

g



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

TEJIENDO EL FUTURO
CARTEL GANADOR DEL CONCURSO
SOBRE DISCAPACIDAD

COMUNIDAD | 11 Y CENTRALES



Autora: Valeria
Margarita Neri,
Preparatoria 3.



▲ **Rodrigo Yael Rubio Ortíz**, estudiante de la Prepa 2. *Captura de barrido.*



María de los Ángeles Bolaños Sánchez, ▲ estudiante de la Prepa 6. *Patio de 5tos.*



▲ **Estela Adriana Escudero Curiel**, académica de la Facultad de Arquitectura. *El retorno de Quetzalcóatl* por Chávez Morado.

Gaceta ilustrada es tuya *Envía tus fotos de todos los territorios puma*

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM.
Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

- Para elaborarlos usan quitosano, que obtienen del exoesqueleto de crustáceos, como camarones y cangrejos.



Desarrollo de la Facultad de Química

Nuevos materiales para cicatrizar quemaduras

FERNANDO GUZMÁN

En la Facultad de Química de la UNAM Gerardo Leyva Gómez y sus colaboradores desarrollan nuevos materiales para la cicatrización de heridas causadas por quemaduras a partir de polímeros naturales y sintéticos, los cuales además de que no portan fármacos son biodegradables y biocompatibles.

Asimismo, al resultar accesibles por su potencial bajo costo –comparados con las cubiertas cutáneas que actualmente se usan y que para cubrir un área como el pecho cuestan unos 40 mil pesos– aquellos materiales en forma de gel serían benéficos en zonas de bajos recursos y de mayor incidencia de ese tipo de lesiones.

Quitosano y poloxamero 407

Por medio del método de irradiación gamma por cobalto 60, Gerardo Leyva Gómez ha generado entrecruzamientos de quitosano y poloxamero 407.

El quitosano, abundó, se obtiene mediante la desacetilación de la quitina, componente del exoesqueleto de crustáceos como camarones y cangrejos. Además de económico (por haber una fuente abundante), este

Pruebas experimentales indican que funcionan en la reparación de la piel y contra algunas bacterias

polisacárido “ayuda a contrarrestar la presencia de algunas bacterias oportunistas de heridas”.

Este desarrollo, que ya se usa en otras formas farmacéuticas para hacer medicamentos, se ha aplicado experimentalmente (en colaboración con René Abarca Buis, del Instituto Nacional de Rehabilitación) en heridas de animales con buenos resultados.

Con ambos materiales (quitosano y poloxamero 407), de los que se derivan varias combinaciones para nuevos prospectos de polímeros, se ha logrado cicatrización de calidad. También han funcionado contra bacterias que afectan el proceso de sanación en su etapa inicial.

Finalmente, debido a que las bacterias generan en la herida una película de polisacáridos que impiden la acción de los antibióticos, Leyva Gómez y su equipo empezarán este año a generar nanopartículas para el transporte y liberación dirigida y prolongada de fármacos, que

no sean identificadas por ese “mecanismo de resistencia” de los patógenos y ayuden a la cicatrización de heridas.

Causas

En México cada año padecen heridas ocasionadas por quemaduras 120 mil personas (sin contar las no reportadas), cantidad equivalente al aforo del Estadio Azteca. Por cuestiones económicas y culturales, en regiones rurales predominan más las causadas por agua hirviendo. En cambio, en Colombia y Venezuela son por ácido clorhídrico, incluso por hidróxido de sodio, que son lanzados en el rostro para asaltar o cometer otro delito, detalló.

Además de injertos de piel en los pacientes, apuntó Leyva Gómez, en el país se utilizan cubiertas cutáneas (hechas de polímeros) para reparar la piel dañada (también por electrocución en centros laborales y fricciones: por caída de moto o quemaduras por frío).

En vez de dichas cubiertas (que físicamente son como un curita para heridas pequeñas y “sustituyen la barrera mecánica perdida por una lesión”), eventualmente podrían aplicarse los nuevos materiales para cicatrización, sobre todo en niños de entre cuatro y seis años. *g*

Investigación de académica del Instituto de Química con grupo extranjero

Factible, convertir dióxido de carbono en hidrocarburos

La electrocatálisis para reducir ese gas podría disminuir también la contaminación en grandes metrópolis como Ciudad de México

FERNANDO GUZMÁN

Antes de que el petróleo se acabe, con la electrocatálisis para la reducción del dióxido de carbono podría obtenerse hidrocarburos y, al mismo tiempo, disminuir la emisión de este compuesto a la atmósfera de metrópolis como Ciudad de México.

“La reacción de reducción electroquímica del dióxido de carbono (RRCO_2) es un proceso catalítico que, acoplado a fuentes de energías renovables, promete disminuir las emisiones de este gas contaminante y aprovechar mejor la energía solar y la eólica para obtener combustibles y compuestos de carbono útiles en la industria química”, destacó Ana Sofía Varela Gasque, investigadora del Instituto de Química y ganadora de una de las becas para Mujeres en la Ciencia L'Oréal-Unesco-Academia Mexicana de Ciencias 2017.

Como parte de su doctorado y posdoctorado, Varela Gasque participó con grupos de investigación de Dinamarca y Alemania en la modificación de catalizadores de cobre

y de las condiciones de la RRCO_2 , con el propósito de convertir el dióxido de carbono en productos útiles como el etileno.

Con el equipo alemán modificó la superficie de catalizadores de cobre y logró 60 por ciento de selectividad en la obtención de etileno, la más alta reportada por este método.

“El etileno, el compuesto orgánico más utilizado en el mundo, tiene un valor comercial alto. Más de 60 por ciento de su producción se usa en la industria química. Es un precursor del polietileno, uno de los polímeros o plásticos más comunes con que se fabrican vasos y bolsas, entre otros productos. Normalmente se obtiene del petróleo, pero elaborarlo a partir del dióxido de carbono sería una opción mucho más amigable con el ambiente”, explicó la especialista.

Proceso electrocatalítico

Con las reacciones de reducción-oxidación electroquímica entre un grupo de elementos químicos puede liberarse energía para generar electricidad o producir con ella combustibles o compuestos orgánicos.

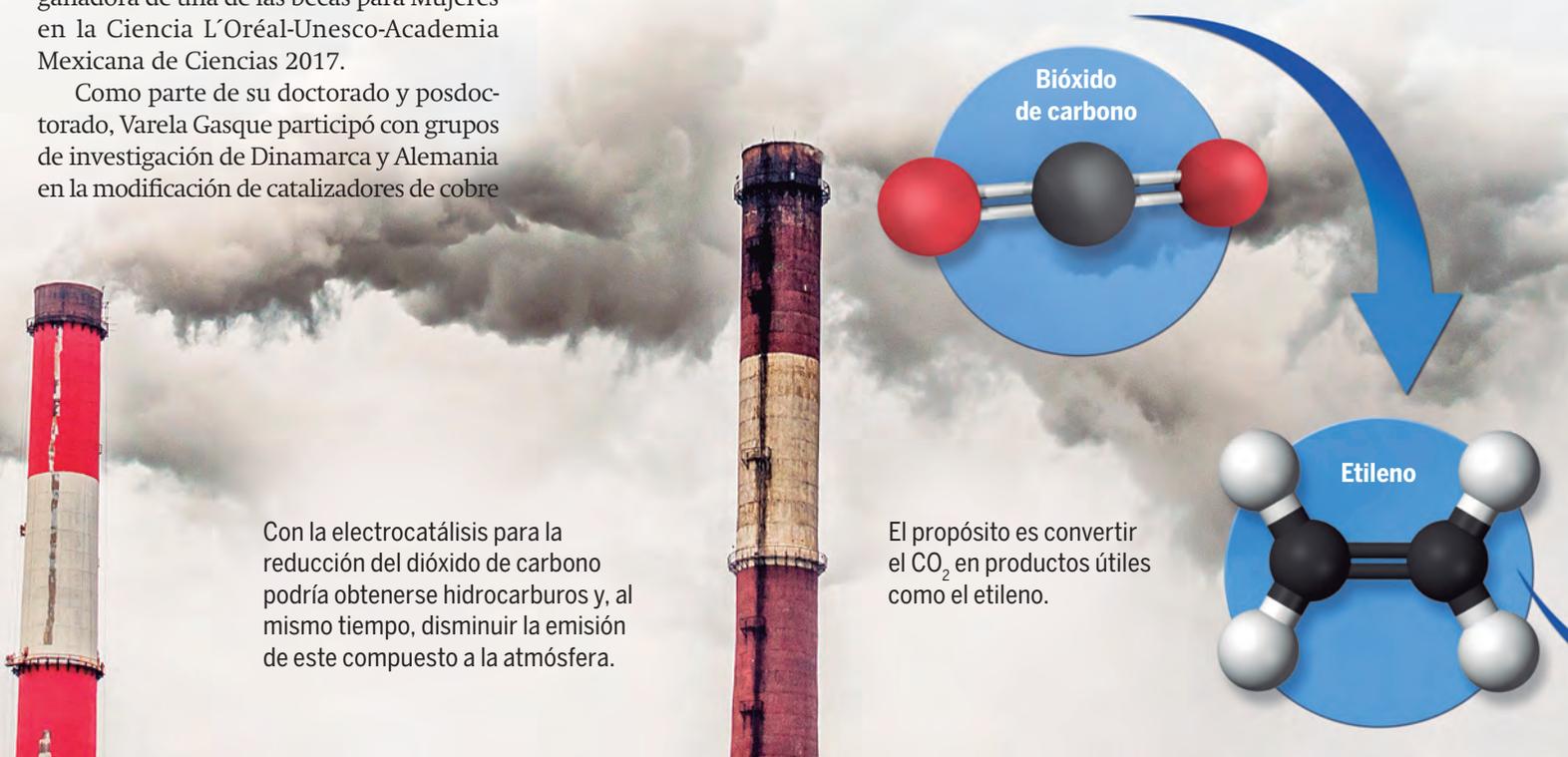
“Así ocurre, de manera simplificada, en las pilas de combustible: la reacción del hidrógeno con el oxígeno, ayudada por catalizadores de platino, genera agua y electricidad. Por lo contrario, si simplemente se quemara el hidrógeno en presencia de oxígeno, se producirían calor y agua. El proceso inverso al de las pilas de combustible es el que se efectúa en los electrolizadores: mediante una diferencia de potencial se facilita la descomposición química del agua y se obtiene oxígeno y el combustible para las pilas: hidrógeno”, agregó Varela Gasque.

La viabilidad de este proceso electrocatalítico es tal que empresas automotrices japonesas ya desarrollaron prototipos eléctricos que funcionan con pilas de hidrógeno, como el Macri, de Toyota. Incluso en ciudades de Europa, ciertos vehículos de transporte y edificios funcionan con pilas de combustible.

Aunque estas pilas resultan eficientes, los materiales que se usan normalmente como catalizadores (oro y platino, por mencionar algunos) son escasos y costosos. De ahí que sea caro mover un carro

Con la electrocatálisis para la reducción del dióxido de carbono podría obtenerse hidrocarburos y, al mismo tiempo, disminuir la emisión de este compuesto a la atmósfera.

El propósito es convertir el CO_2 en productos útiles como el etileno.



eléctrico. Si bien con el empleo de catalizadores de platino se logró bajar el costo de producción de electricidad de 140 a 30 dólares por kilovatio, el precio ya se estancó. Por eso ahora se buscan materiales opcionales para hacer competitivo este proceso electrocatalítico.

“Además, debe facilitarse la disponibilidad del hidrógeno, un gas ligero que ocupa mucho volumen. Para que no escape hay que contenerlo en tanques muy pesados. Esto dificulta su transporte y almacenaje”, apuntó la universitaria.

Catalizadores

Una reacción opcional a la producción de hidrógeno es la reducción del CO_2 a hidrocarburos. Sin embargo, a los catalizadores de cobre, que en Alemania se prueban experimentalmente para obtener etileno, les falta ser más selectivos (obtener un material específico y no una mezcla de compuestos), eficientes y baratos (aunque más accesibles que los de platino, siguen siendo caros).

Otros grupos de investigación en el mundo han demostrado que carbonos dopados con nitrógeno y metales de transición tienen buen desempeño catalítico y podrían ser una alternativa de bajo costo para la conversión del dióxido de carbono en monóxido de carbono, el cual se usaría en la industria química.

Como aún se desconocen los parámetros que controlan la actividad y la selectividad en la RRCO_2 , Varela Gasque trata de optimizar ésta en el nuevo Laboratorio de Catálisis Heterogénea del Instituto de Química.

El etileno es un precursor del polietileno, uno de los polímeros o plásticos más comunes utilizados en el mundo. Normalmente se obtiene del petróleo, pero elaborarlo a partir del dióxido de carbono sería una opción mucho más amigable con el medio ambiente.



“Nosotros tenemos luz solar y viento, que no se terminarán. Para ser competitivos hay que invertir en estas energías renovables, como los europeos”

Ana Sofía Varela Gasque
Instituto de Química

Su objetivo es saber qué papel desempeñan en ella los diferentes grupos funcionales de los metales de transición y cómo la modificación de las condiciones de reacción (el electrolito de trabajo y la temperatura) afectan la eficiencia catalítica.

La experta también busca crear nuevos catalizadores, más selectivos, eficientes y de bajo costo.

Para Varela Gasque sería ideal formar metano a partir de la RRCO_2 , porque a diferencia del hidrógeno, el también llamado gas de pantano puede transportarse fácilmente y en las casas ya se tiene la infraestructura para utilizarlo.

Energías renovables

Actualmente, Varela Gasque hace distintas síntesis: a carbono poroso le agrega diferentes cantidades de nitrógeno y sales de hierro. Mete la mezcla en un horno de altas temperaturas (variable cuyo efecto también estudiará) para que se forme el material.

Luego probará su actividad catalítica en una celda de tres electrodos. El objetivo es entender cómo la estructura del material

afecta la actividad catalítica y la selectividad (qué material y qué tanto se obtiene de la reducción del dióxido de carbono). Y mientras ella trata de sintetizar un material catalítico para hacer más eficiente la electrólisis del

dióxido de carbono, Juan Carlos Piña, alumno de Ingeniería Mecánica en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, trabaja, bajo su dirección, en el diseño teórico de un electrolizador. Ya se comercializa este tipo de dispositivos, pero no están pensados para la RRCO_2 .

Ante el inminente agotamiento del petróleo, y

aunque la RRCO_2 a hidrocarburos u otros compuestos orgánicos aún está en fase de ciencia básica, Varela Gasque imagina su posible aplicación. “Una vez creado un prototipo de electrolizador pensado para acoplarse en ciertas industrias, como la cementera, podría operarse éste junto a una fábrica que emita, en grandes cantidades, ese gas contaminante. *In situ* se capturaría, se haría reaccionar con voltaje proveniente de una fuente renovable y se reduciría a un producto útil como etileno o metano”.

Reutilizar el dióxido de carbono es una manera de mitigar su emisión, de cerrar su ciclo, en lugar de seguir aumentando la concentración de este gas que contamina la atmósfera de las ciudades. Por eso, la investigadora propone alejarnos de la tecnología del petróleo (el mexicano viene con muchas impurezas y se acabará) e invertir en la ciencia de las energías renovables, que se usará dentro de 20 años.

“Aquí, el petróleo es un mito. Los países realmente ricos están en Medio Oriente. Incluso Estados Unidos tiene más que nosotros, que contamos con luz solar y viento, que no se terminarán. Para ser competitivos hay que invertir en estas energías renovables, como los europeos”, concluyó. g

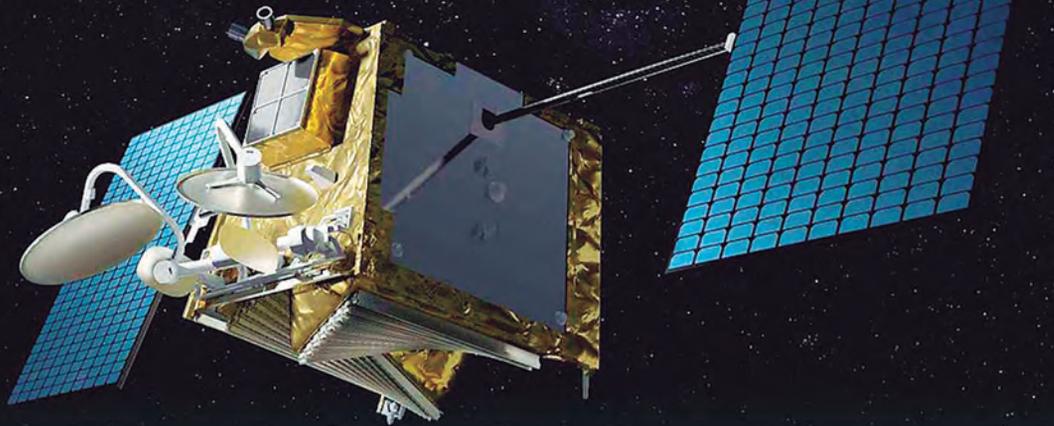
60%

de la selectividad

en la obtención de etileno se logró gracias a la modificación de la superficie de catalizadores de cobre



- Entre las acciones iniciales del programa está el concurso CanSat, o satélites enlatados; para 2018 se han inscrito 65 equipos, unos 350 estudiantes.



Primeros resultados en cuatro meses

El programa espacial impulsa proyectos de minisatélites

DIANA SAAVEDRA

A poyo a proyectos de minisatélites, formación de jóvenes en ciencias espaciales y respaldo a investigaciones en la materia son los avances iniciales del Programa Espacial Universitario (PEU), coordinado por José Francisco Valdés Galicia.

Desde su creación (el 24 de julio del año pasado) a la fecha, ha dado sus primeros pasos al presentar el trabajo de la UNAM ante la comunidad científica nacional y extranjera, como ocurrió en el Congreso Aeronáutico Internacional, que se efectuó en Adelaide, Australia.

Tras recordar la labor realizada por la Red Universitaria Espacial, principal antecedente del PEU, que por varios años apoyó y promovió estudios relacionados con el tema en la Universidad Nacional, explicó que el objetivo primordial es coordinar lo que hasta ahora han sido esfuerzos aislados en la institución, además de consolidar la formación de recursos humanos y servir como catalizador en el desarrollo de indagaciones de mayor envergadura.

“En la Universidad hay muchas personas haciendo investigación espacial: en la Facultad de Ingeniería; en los institutos de Astronomía, Ciencias Nucleares, de Geografía, Geofísica e Ingeniería. Tenemos una

El PEU coordina, gestiona y presenta una cara uniforme de la Universidad frente a la industria aeroespacial

larga tradición en derecho espacial, experiencia en telemedicina y algo en medicina aeroespacial”, resaltó.

Este programa pretende coordinar, gestionar y presentar una cara uniforme de la Universidad frente a una industria aeroespacial que en México creció 15 por ciento entre los años 2010 y 2014, detalló el especialista en física de rayos cósmicos.

“El PEU representa un puente con la sociedad, las empresas y al interior de la misma institución para aprovechar mejor la infraestructura como laboratorios y centros de pruebas”, expuso el también investigador del Instituto de Geofísica.

Acciones

Entre las primeras acciones del programa está el concurso CanSat, o satélites enlatados. Para este 2018, los seleccionados recibirán un paquete de trabajo, talleres de capacitación y asesorías para que armen un pequeño satélite que será probado con un *dron* a 150 metros de altura;

deberá descender transmitiendo datos y sobrevivir al golpe al tocar tierra. A este certamen se han inscrito 65 equipos, unos 350 estudiantes.

“Antes, para lanzar un satélite al espacio era necesario un armatoste del tamaño de un cuarto, lleno de instrumentos, y era indispensable mucha energía y dinero. Ahora se suben cacharritos de 10 por 10 por 10, los cubesats, y cuestan relativamente muy poco.”

Proyectos

Actualmente, en la UNAM hay más de 20 proyectos dedicados al espacio, y la idea del PEU es presentar los mejores a las empresas para mostrar la capacidad desarrollada por esta comunidad.

A esas actividades se suma un simposio en conjunto con la Facultad de Medicina, a realizarse el próximo abril, en el que se tratarán temas de telemedicina y medicina aeroespacial, con el propósito de motivar el interés de alumnos, profesionales de la salud y las ingenierías.

“La ciencia y tecnología espacial pueden ser pivotes de avance para el país en el plano tecnológico de innovación y de conexión de la ciencia, con la ingeniería y la tecnología. Vale la pena el esfuerzo”, resumió el especialista. *g*

Reunión de embajadores y cónsules

Presentan Carta de Deberes y Obligaciones de las Personas

Iniciativa de Fundación Saramago, World Future Society y académicos de la Universidad Nacional

Laura Romero

El rector Enrique Graue Wiechers presentó ante miembros del cuerpo diplomático del país la *Carta Universal de Deberes y Obligaciones de las Personas*, iniciativa surgida del interés de la Fundación José Saramago, de la World Future Society y de distinguidos ciudadanos y académicos de la Universidad Nacional ante la realidad social, política y económica que impone el mundo en que vivimos.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y como parte de la XXIX Reunión de Embajadores y Cónsules 2018, el rector afirmó que todos los derechos deben estar acotados por una obligación recíproca que garantice el respeto a los demás.

“Vemos con preocupación que los valores que rigen en la sociedad actual forman parte de una cultura en la cual los derechos adquiridos parecen existir por el simple hecho de haber sido asumidos por los estados o por las sociedades, sin suponer, a la vez, un compromiso correlativo individual o colectivo para su cabal cumplimiento”, añadió.

Cultura de la inmediatez

Graue señaló que los signos de individualismo, del imperio de la posverdad y de los nacionalismos aislacionistas están aflorando en las personas y en las colectividades. Además, vivimos en una cultura que, muchas veces, se deja llevar por la inmediatez, lo superfluo, y en donde todo puede ser desechado cuando incomode o implique un esfuerzo adicional.

De ahí los riesgos de no asumir deberes ante los derechos reconocidos, y de que éstos, carentes de cualquier obligación,



puedan esgrimirse como razones para justificar la violencia y la intolerancia, los distintos actos de discriminación racial y religiosa, la inequidad de género o el rechazo a la diversidad.

También la indiferencia ante la desigualdad social; la inacción ante la participación democrática; la conformidad con la desinformación; la falta de compromiso con la educación formal, con el cuidado para la salud o para el trabajo con dignidad; el abuso de los recursos naturales o el descuido ante los daños en el medio ambiente.

Por ello, explicó Graue Wiechers, esta iniciativa ciudadana sobre los deberes y obligaciones que los hombres y las mujeres

del planeta debieran tener ante sus semejantes y hacia el entorno si deseamos tener un futuro mejor, es un documento oportuno.

Pero, abundó, también es pertinente, porque los 17 objetivos del desarrollo sostenible para el año 2030 suscritos por nuestra nación y aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas no podrán cumplirse sin el concurso de todos los ciudadanos.

La carta fue mostrada hace un par de meses a Luis Videgaray, secretario de Relaciones Exteriores. El propio canciller relató que una vez recibida formalmente, “decidimos adoptarla e impulsarla ante las

Naciones Unidas”, y que se convierta en una prioridad para la diplomacia mexicana en este 2018.

Miguel Ruiz Cabañas, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, recordó que este documento cívico del siglo XXI se basa en los ideales de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y en las ideas del escritor José Saramago, quien en 1998 habló de estos conceptos.

José Ramón Cossío, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, opinó que en el orden jurídico internacional estaba faltando una carta de deberes, porque de otro modo sólo quedan exigencias de satisfacción inmediata de los derechos por la simple asunción de ser seres humanos; “hay que complementar la ecuación para lograr una mejor realidad en el porvenir”.

Juliana González Valenzuela, profesora emérita de la UNAM, sostuvo que los derechos humanos son dados, pero los deberes son creados, resultado de la libertad, y son éticos. Así, “el fundamento ético de una carta de deberes y obligaciones está en la condición libre del ser humano”.

Julio Millán Bojalil, presidente del World Future Society Capítulo México y del Grupo Coraza Corporación Azteca, resaltó que el documento habla claramente por primera vez de las obligaciones de las empresas. Incorpora el concepto económico en el desarrollo social de un país, del mundo y del futuro de la humanidad. g

“
Esta iniciativa...
es un documento
oportuno... pertinente”

Enrique Graue
Rector

MIRTHA HERNÁNDEZ

San Luis Potosí, SLP.- El rector Enrique Graue Wiechers dijo que las universidades públicas no deben convertirse en arena de las contiendas político electorales en este 2018.

Sin embargo, destacó, si tienen que estimular la participación ciudadana de sus alumnos y académicos, así como fomentar la discusión sobre las propuestas de los distintos candidatos y partidos políticos.

“Las universidades tienen que aportar ideas a los proyectos de los partidos políticos por igual, permitir la participación de estudiantes y académicos, pero procurar que las casas de estudio no sean terreno de campañas políticas”, mencionó en entrevista previa a su intervención en el conversatorio Diálogos sobre la Autonomía en las Universidades, con rectores de las más importantes instituciones públicas del país, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).

Presupuestos

Graue indicó que este año las instituciones de educación superior tuvieron marginales o nulos incrementos presupuestales, y que por ello deberán ser más eficientes y cooperar entre sí para hacer frente a los retos comunes como extender la cobertura y fortalecer su autonomía.

En el Centro Cultural Universitario Bicentenario de la UASLP, en donde se realizó el evento para conmemorar el 95 aniversario de esta institución como la primera universidad autónoma de México, el rector se refirió a la relevancia

El rector Graue, en aniversario de la autonomía de la UASLP

Las universidades no deben ser arena electoral

Dijo que sí deben estimular la participación ciudadana de alumnos y académicos, así como fomentar el análisis de propuestas políticas



Foto: Benjamín Chairres.

• Joel Ramírez Díaz, Mario García, Rogelio Garza, Enrique Graue, Manuel Fermín Villar, Tonatiuh Bravo y Jaime Valls.

de que las universidades públicas refuercen y defiendan este valor, pues explicó que ello representa la posibilidad de autogobernarse.

La autonomía, prosiguió, es la libertad e independencia de las instituciones de educación superior para determinar el rumbo de la

educación que imparten, la investigación que efectúan, y de gestionar y administrar sus recursos.

Las universidades, agregó Graue Wiechers, son el gran motor de cambio social, y tienen que analizar y aportar soluciones para resolver problemas como la desigualdad y la inequidad en la nación. “Deben seguir teniendo la capacidad de autogobernarse, de estudiar y servir al país, en forma independiente del Estado y de cualquier corriente ideológica”.

En el diálogo también participaron los rectores Manuel Fermín Villar, Tonatiuh Bravo Padilla y Rogelio Garza Rivera, de las universidades Autónoma de San Luis Potosí, la de Guadalajara y la Autónoma de Nuevo León, respectivamente, así como Jaime Valls Esponda, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *g*



• Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

CRISTÓBAL LÓPEZ

La revista científica *Nature* reconoció a Víctor Cruz Atienza, investigador del Instituto de Geofísica, como uno de los 10 científicos más importantes del año por su labor durante la emergencia nacional por los sismos que sacudieron al país en septiembre de 2017.

En el mismo mes, Cruz Atienza, junto con Shri Krishna, de la misma entidad académica, y Mario Ordaz, del Instituto de Ingeniería, publicaron el artículo *¿Qué ocurrió el 19 de septiembre de 2017 en México?*, en el que explican que los sismos son ondas que se propagan por la tierra y cómo el tipo de suelo influye en su comportamiento.

Además, el también jefe del Departamento de Sismología es líder del proyecto Evaluación del Peligro Asociado a Grandes Terremotos y Tsunamis en la Costa del Pacífico Mexicano para la Mitigación de Desastres, en el que, junto con instituciones japonesas, nuestros expertos instalaron por primera vez en México una red sismogeodésica en tierra y mar en las costas del Pacífico.

La importancia de prevenir

A cuatro meses de esos eventos y con las tareas de reconstrucción en marcha, el investigador universitario llamó a consolidar una política pública de prevención que evite en el futuro nuevos desastres.

“Los temblores no son una fatalidad ni estamos condenados a la destrucción que causan. Es necesario un cambio de paradigma para destinar más recursos a la prevención y a la reducción de desastres, lo que redundaría en un ahorro de cinco a 10 veces de los recursos indispensables para invertir en reconstrucción”, afirmó.

Además sus trabajos ininterrumpidos para entender lo que ocurrió en términos sismológicos, “nos dedicamos a comunicar a la sociedad información fidedigna, apoyar a las autoridades y sensibilizar a los legisladores de la importancia de anticipar”.

Junto con Cruz Atienza, *Nature* reconoció a los científicos estadounidenses Scott Pruitt, Emily Whitehead, Ann Olivarius y David Liu; a Pan Jianwei, físico chino; Marica Branchesi, astrónoma italiana; al jordano Khaled Toukan, a la genetista australiana Jennifer Byrne y los esfuerzos del burkinés Lassina Zerbo para terminar con las pruebas de armas nucleares. *g*

La revista *Nature* destaca su trabajo durante la emergencia por los terremotos que sacudieron al país en septiembre



Investigador de Geofísica

Víctor Cruz es uno de los 10 mejores científicos del mundo

Nature's 10
Ten people who mattered this year.

Nature's 10	Scott Pruitt Agency dismantler	Lassina Zerbo Test-ban tracker	Khaled Toukan Opening SESAME
David Liu Gene corrector	Pan Jianwei Father of quantum	Victor Cruz-Atienza Quake chaser	Ones to watch 2018
Marica Branchesi Merger maker	Jennifer Byrne Error sleuth	Ann Olivarius Legal champion	About Nature's 10
Emily Whitehead Living testimonial			

LEONARDO FRÍAS

Tommaso Gravante, integrante del Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), es uno de los cinco ganadores de la Séptima Competencia Mundial para Jóvenes Sociólogos (Seventh Worldwide Competition for Junior Sociologists), organizada por The International Sociological Association (ISA).

El certamen es realizado cada cuatro años en víspera del Congreso Mundial de Sociología, que en esta ocasión se realizará en julio próximo en Toronto, Canadá. El concurso recibió más de 300 investigaciones inéditas de jóvenes de todos los continentes.

El jurado, encabezado por la presidenta de la ISA, Margaret Abraham, distinguió al trabajo “Desaparición forzada y trauma cultural en México. La construcción de una nueva narrativa social a partir del movimiento de Ayotzinapa”, de Tommaso Gravante, como primero en lengua española y también el primero proveniente de una universidad hispanohablante, pública y latinoamericana.

“Mi reacción inicial ante el reconocimiento fue de incredulidad, después lo asumes con mucha satisfacción porque no solamente es un trabajo personal, sino una labor colectiva, además de que te percatas que determinados procesos que parten desde la sociedad tienen un impacto muy alto, no únicamente en la academia nacional sino también en la internacional.”

Aún del otro lado del charco, afirmó, “hay investigaciones de calidad, no sólo en Latinoamérica, y en este caso la UNAM está cerca de los grandes, como las universidades de Oxford y Cambridge”.

El resto de los ganadores son Bouchta Ezziani, de la Universidad Sidi Mohamed Ben AbdiAllah, de Marruecos; Karen Foster de la Universidad de Dalhousie, Halifax, de Canadá; Martin Portos, de la Scuola Normale Superiore, de Florencia, Italia; y Yuan Zheng Li, de la Universidad Laval, Québec, Canadá.

Trauma cultural

Tommaso Gravante destacó el enfoque con el que abordó su investigación. “Quizá fue eso en lo que se fijó el jurado, en cómo me acerqué a la problemática de la desaparición forzada en el movimiento de Ayotzinapa, en preguntarme por qué tanta gente se había movilizó en este evento, sobre



Foto: Erik Hubbard.

Tommaso Gravante, del CEIICH

Vence puma en competencia mundial de sociólogos

Es el primer triunfador en lengua española y el primer investigador reconocido de una universidad hispanohablante por The International Sociological Association

todo el primer año. Era poco común, y nos preguntábamos ¿por qué con este caso, y no por otros?”, dijo.

“Todo parte de la pregunta ¿qué pasó, en esta ocasión con la desaparición de los 43, para que se generara una amplia movilización ciudadana?, y partí de la hipótesis de que la sociedad mexicana de manera general había valorado los hechos de Ayotzinapa como un trabajo colectivo, y por eso me apoyé en la literatura del sociólogo Jeffrey Alexander y su labor sobre el trauma cultural, que nunca se había aplicado en el ámbito mundial en el caso de un movimiento social.”

La investigación, continuó, fue un trabajo de campo con más de 70 entrevistas a participantes en marchas y protestas desde octubre de 2014 a septiembre de 2015. Entre los resultados más relevantes está el proceso

de humanización que la gente dio a las víctimas. Ya no eran números, sino caras, nombres, apellidos y familias, y esto permitió construir un círculo entre el movimiento en Ciudad de México de población urbana y el componente rural que era de estudiantes estigmatizados.

Incorporado hace unos meses para realizar el posdoctorado en el CEIICH, hizo un doctorado en Política en la Universidad Pablo de Olavide, España; su trabajo recepcional fue sobre el movimiento social de Oaxaca en 2006. “La cocina mexicana me atrapó. Hago tamales sin manteca, guacamole, pozole y aprendí a hacer tlayudas con un colectivo de mujeres que participaron en la insurgencia. Me enseñaron a guisar a lo mexicano y ellas aprendieron a hacer pizzas. La que más nos gustó fue la pizza de frijoles”. *g*

Valeria Neri, primer lugar

Ganadores de concurso sobre discapacidad

Hay en el mundo alrededor de 650 millones de personas con uno o varios tipos

Según la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo hay unos 650 millones de personas con uno o varios tipos de discapacidad. Se enfrentan a barreras físicas y sociales que muchas veces les impiden tener las mismas oportunidades que el resto de la gente, como conseguir empleo, recibir educación, acceder a información o desplazarse.

Para contribuir a que la sociedad se haga consciente de la necesidad de avanzar hacia un mundo en que la discapacidad no sea un obstáculo, donde los ciudadanos estén alejados de prejuicios, la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), por medio de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (Unapdi), convocó al Concurso de Dibujo, Ilustración y Pintura sobre Discapacidad.

El certamen estuvo dirigido a toda la comunidad universitaria; participaron de manera individual alumnos, estudiantes del sistema incorporado, egresados, académicos y trabajadores de esta institución con piezas inéditas en un formato de 50 x 70 centímetros.

Premiados

Los ganadores se dieron a conocer durante la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades 2017, que se efectuó en Universum, Museo de las Ciencias.

Valeria Margarita Neri Rosales, de la Preparatoria 3, con su obra *Tejiendo el futuro*; Patricia del Carmen Contreras Huerta, de la Facultad de Arquitectura, con *Pluralidad, riqueza cultural y belleza patrimonial*



- **Cartel de Elizabeth Castrejón Martínez, de la Facultad de Arquitectura.**

inclusiva, y Paula Elizabeth Martínez Vázquez, de la Facultad de Artes y Diseño, con *Creación de fantasías*, se hicieron acreedores al primer, segundo y tercer lugares, respectivamente.

También se otorgaron menciones honoríficas a José Uriel Romero Cruz, con *La misma oportunidad*; Elizabeth Castrejón Martínez, con *La UNAM la hacemos todos*; y Pamela

Fuentes Rivas presentó *Nada sobre nosotros, sin nosotros*. Todos ellos de la Facultad de Arquitectura.

Patricia Brogna, responsable de la Unapdi, destacó que el concurso buscó promover –por medio de la creación de piezas artísticas– un trato basado en la dignidad entre todas las personas, e igualdad de oportunidades para quienes sufren de algún tipo de discapacidad. *g*

Aumenta la eficiencia terminal

Certifican a laboratorios de la Facultad de Ingeniería

LAURA ROMERO

Los laboratorios de Electricidad y Magnetismo, Termodinámica, Mecánica, Física, Química, Computación (salas A y B), Automatización Industrial e Hidráulica, así como el Centro de Docencia Ingeniero Gilberto Borja Navarrete de la Facultad de Ingeniería obtuvieron la certificación bajo la norma ISO 9001:2015, que otorga la Certificadora Mexicana (Certimex).

En la entrega de avales y reconocimientos de Calidad UNAM correspondientes, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, señaló que esa entidad universitaria se ha destacado por su compromiso para asegurar y mejorar la calidad de la educación que imparte y de las actividades que desarrolla.

En tal dirección orienta sus sistemas de gestión de calidad: uno para los laboratorios y otro para el Centro de Docencia, los que se recertificaron bajo dicha norma.

Lee recordó que la aplicación y operación del sistema de gestión en laboratorios comenzó con los de ciencias básicas en 2011, y ahora se extendió a los de Hidráulica, Cómputo y Automatización Industrial.

Así se ha conseguido aumentar la eficiencia terminal, el aprovechamiento académico de los alumnos y disminuir la tasa de deserción, recalcó el coordinador.

También recibió aval el Centro de Docencia Ingeniero Gilberto Borja Navarrete

En tanto, el Centro de Docencia –cuyo objetivo es la formación de los profesores que recién se incorporan y complementar la de quienes ya son parte de la planta académica– se certificó por primera vez en 2006.

El aval que se obtuvo tiene una vigencia de tres años. “Lo más relevante es la cultura detrás, los procesos de la Facultad que una vez implementados permitirán la recertificación en muchas ocasiones más”, expuso Lee.

Altamente competentes

Carlos Agustín Escalante Sandoval, director de Ingeniería, sostuvo que la misión de la entidad a su cargo es formar recursos humanos altamente competentes. “Esta

“Lo más relevante es la cultura detrás, los procesos de la Facultad que una vez implementados permitirán la recertificación en muchas ocasiones más”

instancia ha estado siempre comprometida con la enseñanza y tenemos 12 carreras acreditadas, mas no queremos quedarnos sólo con eso y pretendemos acreditarnos internacionalmente”.

Se busca la excelencia no sólo en las aulas, sino también en los laboratorios. Desde 2015 se labora en la homologación de la gestión de la calidad en esos espacios. “Trabajamos en cerca de 120 laboratorios de docencia; además, se quiere que esto no sea por una ocasión, sino de manera permanente, para garantizar que la educación que ahí se da sea compatible con la de las aulas”.

Ocho laboratorios ya están certificados; en marzo próximo serán cinco más, y en octubre, 12, para que a finales de 2018 se cuente con 25 bajo la norma. Lograrlo, recalcó, implica un gran esfuerzo y muchas horas de dedicación.

También es fundamental contar con un Centro de Docencia certificado, y garantizar así que la enseñanza y conocimientos que se transmitan al personal académico sean de calidad, resaltó.

Roberto Vargas Soto, director general de Certimex, calificó como un gran logro la conclusión de este proceso. “No se trata sólo de obtener el aval, sino de mantener ese esfuerzo; el camino de la calidad es el mejor y, a final de cuentas, el más fácil y el que da más satisfacciones”.



● Laboratorios de Física y de Electricidad y Magnetismo.



Fotos: Juan Antonio López.



● **Obtienen galardón en trabajo de conservación de bienes muebles.**

Reconocimiento Paul Coremans

Restauran campanas robadas del siglo XVIII

Destaca el trabajo de académicos de Química y del CCADET

LEONARDO FRÍAS

Al repicar, su característico sonido alerta. “Las campanas son la voz de Dios”, dijo José Antonio Cerda, párroco de la capilla de la Inmaculada Concepción, en Escobedo, Montemorelos, Nuevo León, quien en su momento denunció el robo de los artilugios emblemáticos del templo que datan del siglo XVIII. Días después fueron recuperados, pero en fragmentos, dañados, irreconocibles.

Como si fuera un comedido mesiánico, restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) e investigadores de la UNAM repararon las dos campanas y reprodujeron otro par con tecnología avanzada, lo que les valió el Premio Paul Coremans en la categoría de trabajo de conservación de bienes muebles de los Premios INAH 2017.

El trabajo de preservación, liderado por Jannen Contreras, del Seminario Taller de Restauración de Metales de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH, denominado Proyecto de Restauración de Dos Campanas de Escobedo, Montemorelos, Nuevo

León, es un caso de un robo y destrucción de bienes culturales, al que se le dio una atención integral para su recuperación.

Esta es la primera iniciativa especializada entre ese instituto y la UNAM, por medio del Departamento de Ingeniería Química Metalúrgica de la Facultad de Química (FQ) y el Laboratorio Nacional de Manufactura Aditiva, Digitalización 3D y Tomografía Computarizada (MADiT), y el Grupo de Acústica y Vibraciones, ambos del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET).

El objetivo, comentó Jannen Contreras, fue devolver a la comunidad de Escobedo dos campanas que fueron robadas, destruidas y vendidas parcialmente. “Se perdió entre 40 y 60 por ciento de cada una, ante lo cual, solicitamos ayuda y trajimos este problema a la UNAM”.

El principal reto, mencionó Leopoldo Ruiz, del MADiT, fue identificar la geometría que sirvió como un patrón para hacer la reconstrucción de las campanas que fueron arruinadas.

La fragmentación y mutilación afectaban su unidad, e imposibilitaba darles utilidad como objetos sonoros, e incluso como piezas museables. Por esta razón, la intervención debió buscar la recupe-

ración de la unidad con sus características materiales. De este modo se hizo un plan con dos líneas de acción. Por un lado, un sistema de integración de los fragmentos y reposición de faltantes para recuperar la forma que habían tenido; y por el otro, la realización de reproducciones para restituir su función sonora y social.

El registro digital 3D fue la base para lograr un modelo virtual de las obras completas y por lo tanto, de los faltantes. Todas las operaciones, modelado de dimensiones y formas, fueron hechos por especialistas en diseño y metrología del MADiT, del Departamento de Micromecánica y Mecatrónica del CCADET, encabezados por Leopoldo Ruiz y Alberto Caballero.

Reconstrucción digital

La reconstrucción digital de las campanas permitió un mejor registro y facilitó realizar el análisis formal, tipológico y documentación precisa de dimensiones de cada fragmento, logró generar el modelo de armado para cada elemento con sus respectivos faltantes.

Una de las partes más importantes fue el impacto social que tuvo la entrega de las campanas restauradas (exhibidas al interior de la capilla) y un par de reproducciones, señaló Alberto Caballero del MADiT.

El equipo estuvo conformado por Leopoldo Ruiz, Alberto Caballero, Homero Alberto Castro y Rodrigo Córdova, del MADiT; Felipe Orduña del CCADET, así como Francisco Javier Rodríguez y Paola Roncagliolo, de la FQ. Por el INAH, Jannen Contreras, Gabriela Peñuelas, Ángel Ernesto García, Ingrid Karina Jiménez, Roxana Rojas, Ilse Marcela López, Carlos Cañete y Daniela Pascual. *g*





Instalación de Cevdet Ereğ

Una relación de larga distancia, en el MUAC

Patrón de 12 pasos que puede ser leído de ocho maneras diferentes en pos de vincular dirección y tiempo

Foto: Fernando Ramírez.

“1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12...” dice una voz en *loop* entre resonancias y percusiones, dentro del Espacio de Experimentación Sonora del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC). Este conteo forma parte de la instalación *Una relación de larga distancia*, del arquitecto y músico Cevdet Ereğ, quien ideó un patrón de doce pasos que puede ser leído de ocho maneras diferentes en pos de relacionar dirección y tiempo.

Según explicó la curadora del museo, Alejandra Labastida, el autor de esta obra intervino el espacio sin jamás haber estado en el lugar. Esta desafiante propuesta aún puede visitarse en el museo de la UNAM, donde permanecerá hasta el 21 de enero.

Arquitectura y sonido

Cevdet Ereğ. *Una relación de larga distancia* nace de una colaboración multidisciplinaria entre arquitectura y sonido; un diálogo entre el turco Cevdet Ereğ (Estambul, 1974), el percusionista Iván Manzanilla (Ciudad de México, 1973) y el arquitecto Adalberto Charvel (San Diego, 1989). Durante la apertura de la instalación se presentó un performance en el que colaboró en vivo Iván Manzanilla.

Manzanilla trocó continuamente sus estados (lugares) en el tiempo musical y en la geografía del espacio para darle forma concreta a esa relación de larga distancia basada en improvisación continua.

Como antecedente, la conversación entre Ereğ, Manzanilla y Charvel se realizó a partir de tres obras interconectadas que se fundamentaron en la idea del turco para reflexionar los ritmos inherentes a la arquitectura y a la vida en general. Ereğ aclaró que su sonido básico proviene de un cruce entre espacios y resonancias.

En otros de sus proyectos, Cevdet Ereğ ha efectuado intervenciones con sonidos orgánicos. En el caso particular del MUAC desarrolló percusiones con técnicas que iban desde golpear suavemente un tambor con las yemas de sus dedos, mientras un micrófono registraba la acción, hasta usar baquetas o voces.

El diálogo entre Manzanilla y Charvel dio como resultado tres obras rítmicas interconectadas. Entre ellas, la continuación de su propuesta en curso, *Reglas y ritmos*. También se crearon *Medidas tomadas* y *Cerca lejos cerca*, dos piezas que funcionan como objetos transformados en partitura visual o en una transcripción: respectivamente una bufanda de aficionados de fútbol y paneles acústicos.

En *Medidas tomadas*, el turco se vale de los cubos y la superficie de madera del Espacio de Experimentación tanto para proponer una partitura visual como para dar materialidad al instrumento de percusión con el que fue tocada. De esta manera transformó el Espacio de Experimentación Sonora en partitura e instrumento en una misma acción.

En otro ritmo, un tambor con dos platillos y un tambor con una corneta dan forma sonora a *Cerca lejos cerca*. Según la curaduría de la instalación, esta pieza remite a los estadios de fútbol, donde las percusiones también simbolizan medidas de tiempo. Por último, *Reglas y ritmos* es una investigación abierta en la que Cevdet trabaja desde 2007, allí analiza el amplio espectro de ritmos que nos rodean; desde los sonidos personales cotidianos, históricos, naturales, del mundo del arte, hasta incluso los culturales.

Cevdet Ereğ se graduó como arquitecto en la Universidad Mimar Sinan mientras participaba en la banda de rock experimental Nekropsi. Recibió su licenciatura en Ingeniería de Sonido y Diseño (2003) de la Universidad Técnica de Estambul-MIAM (Centro de Estudios Avanzados en Música) y trabajó como investigador en esta institución hasta 2011. Fue artista en residencia en la Rijksakademie van Beeldende Kunsten, Ámsterdam, en 2005-2006. Actualmente vive en Estambul y trabaja desde su pequeño estudio en la Universidad Técnica de Estambul.

Sus instalaciones y performances se han mostrado en las bienales de Estambul (2003, 2013 y 2015), de Sydney (2016) y de Sharjah (2013), entre otros foros. Exposiciones individuales fueron organizadas por Spike Island, en Bristol, Reino Unido y Kunsthalle Basel, en Suiza. [g](#)

JORGE LUIS TERCERO

Conferencia de la experta Helga Prignitz en Investigaciones Estéticas

MIRTHA HERNÁNDEZ

A la vida de Frida Kahlo la envuelven múltiples misterios, y uno de ellos es el destino que tuvo su cuadro *La mesa herida*; la obra de mayor dimensión (1.20 x 2.45 metros) que produjo y también su pieza más buscada en la actualidad.

Kahlo envió esta pintura a la URSS como “un regalo muestra de amistad”; pero fue calificada por estructuras del gobierno soviético como ejemplo “de un arte formalista burgués decadente”, al igual que las de otros artistas mexicanos como Raúl Anguiano, Luis Arenal, Olga Costa y José Chávez Morado.

Así lo afirmó Helga Prignitz, investigadora del Instituto Iberoamericano de Berlín y considerada la especialista más importante en el ámbito internacional de la vida y obra de Kahlo, y quien dictó la conferencia *La Mesa Herida de Frida Kahlo*, en el Instituto de Investigaciones Estéticas.

Prignitz compartió los hallazgos que sobre esta pintura, que lleva más de medio siglo perdida, han hecho ella y una colega rusa, al revisar diversos archivos en México, Rusia y Polonia, y que dan vida a su libro: *Hidden Frida Kahlo, the lost, destroyed or little known works*.

Exposición de surrealismo

La obra fue exhibida por primera vez en 1940, en la Exposición Internacional de Surrealismo, tras la cual obtuvo pocas notas positivas de la prensa, que la calificó “como una pintura de horror pesadillezco”, “una forma de autosuplicio de la artista”.

Frida aparece sentada a la mesa con vestido de tehuana. Las patas de la mesa son pies humanos. Junto a ella están sus sobrinos, así como el Judas de Semana Santa y una imagen relacionada con el suicidio. Frida porta joyas de verdad, entre ellas, un collar con cuentas de jade.

Esta pieza, prosiguió Prignitz, se exhibió sin conocimiento de Kahlo en el MOMA y luego regresó a la Casa Azul.

Después de varios años, fue enviada a la URSS para que formara parte de la colección del Museo de Arte Occidental en Moscú, pero al llegar –junto con otras obras de grabadores mexicanos–, este recinto se encontraba cerrado por considerarse “un invernadero de servilismo a la cultura burguesa decadente”.

Fotos: Francisco Cruz.



● La especialista.

Más de medio siglo perdida

La mesa herida, la obra más buscada de Frida Kahlo



● Frida Kahlo pintando *La mesa herida*, 1941.

Helga Prignitz relató la existencia de diversas cartas entre embajadores mexicanos y soviéticos, así como autoridades de cultura de ambas naciones para concretar la donación de las obras del Museo de Arte Occidental en Moscú, pero que terminaron por enviarse a dos museos distintos.

En 1952, expuso, la embajada de México solicitó que *La mesa herida* fuera prestada para formar parte de una exposición de bellas artes mexicanas en París, pero se desistió de integrarla porque el transporte era muy caro.

En 1954, después de la muerte de Kahlo, Diego Rivera la solicitó nuevamente para exhibirla en Polonia, el lugar donde se le vio por última vez. En el catálogo de esa muestra se observa a la pintura sin el collar de las cuentas de jade.

“El Museo Pushkin ha negado varias veces tenerla. No sabemos si quiera si fue devuelta de Polonia a Moscú... es un misterio”, añadió Prignitz, quien dijo que la pintura es buscada por destacados historiadores de arte mexicano, entre ellos Raúl Cano Monroy, quien prometió encontrarla durante los siguientes cinco años. g

Puente con la historia de Radio UNAM

El micrófono como antifaz

Recorrido por voces de mujeres mexicanas de la radio, en el e-book de Rita Abreu

Los radioescuchas se imaginaron alguna vez que las locutoras de Radio UNAM usaran el micrófono como un antifaz? A través de los relatos y las vidas de talentosas mujeres como Pita Amor, Nancy Cárdenas, Ana Ofelia Murguía o la recientemente fallecida Margarita Isabel, el e-book o libro electrónico *Damas con antifaz. Mujeres en la radio 1920-1960*, de Rita Abreu, recupera una nueva dimensión de las voces que durante años conformaron la radio mexicana.

Desde la sustanciosa investigación detrás de la publicación electrónica también se hace visible el puente con la historia de la emisora de la Universidad y los tesoros que actualmente pueden hallarse en su amplia fonoteca. Entre búsquedas de archivo, desde diversas fuentes y entrevistas a familiares de mujeres de las décadas anteriores al año 1960, la autora se sumerge en las vidas de escritoras, locutoras, actrices, productoras, realizadoras, guionistas, cuyo trabajo ha sido de vital importancia para la radio de nuestro país y que, en muchos casos, aún no reciben el reconocimiento merecido.

Durante la reciente presentación en Radio UNAM, Abreu indicó que la obra es una probada de todos los tesoros que resguardan las fonotecas, como la de la emisora universitaria y otras radiodifusoras, espacios donde el detective de estos temas puede hallar no solamente piezas que nos lleven a reír o a sentir nostalgia, sino también información real sobre la historia de la radio en México y el paso de la mujer en este medio.

Grabaciones de archivo

En la Sala Julián Carrillo la locutora, productora y guionista de radio cultural y educativa, Rita Abreu, puso a sonar las voces de las mujeres mexicanas de la radio a partir de grabaciones de archivo. Entre las del recuerdo que invocó pudo escucharse a Pita Amor recitar algunos versos de su autoría y en uno de ellos se le



● Escena de *El eterno femenino*, de Rosario Castellanos.

escuchó decir: “Yo soy una revolucionaria en el arte del Olimpo y el Parnaso, todo lo demás me viene ajeno”.

Del material que la especialista empleó para su libro, también pudo escucharse una entrevista con Nancy Cárdenas sobre sus días en Radio UNAM en el programa *El cine en la crítica*. En otro momento oímos a Ana Ofelia Murguía hacer una irreconocible imitación de *La doña* María Félix para el programa *La trasposición*, de la emisora universitaria, que fue la parodia perfecta de una telenovela.

En *Damas con antifaz*, Abreu desmiente ese mito que señala que las locutoras sólo se dedicaban a juntar secretos a través de las ondas hertzianas, algo que durante una época en parte amalgamaba la idea de este medio con la labor de las mujeres: “Que nos gusta hacer confesiones, cuchichear, hacer que hablamos de ciertas cosas que los hombres no van a escuchar o que no les interesan”.

En ese contexto destacó que desde Radio UNAM en la década de los 60, las locutoras no usaban ni esos subterfugios del imaginario ni el antifaz. Explicó que

desde esta radiodifusora hubo declaraciones poco usuales e incluso polémicas, como las que en su momento hizo Rosario Castellanos sobre su libro *De la vigilia estéril*, en el que en una entrevista la autora confiesa los mecanismos más personales de su proceso creativo y admite haber hecho mucha retórica.

Al terminar la mesa de presentación, donde también participaron la editora Ana María Bermúdez y Carmen Limón, subdirectora de Programación de Radio UNAM, se realizó una lectura dramatizada de una pequeña escena de *El eterno femenino*, de Rosario Castellanos. En el sketch radiofónico participaron Ana Ofelia Murguía, primera actriz, Juan Stack, actor de la voz y locutor de Radio UNAM desde 1980, la actriz María Sandoval y Carmina, dramaturga y profesora de teatro.

Damas con antifaz. Mujeres en la radio 1920-1960, con un prólogo del ensayista y editor mexicano Pável Granados, puede conseguirse en importantes plataformas para e-book. [g](#)





Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del
 Personal Académico de la UNAM
 (PASPA)
 2018**

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* vigentes.
2. El PASPA otorgará becas a los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
 - Estancias posdoctorales en el extranjero
3. Los candidatos deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Los candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura y deberán ser:
 - a) Personal académico de carrera de tiempo completo
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo
7. Los candidatos que cuenten con un cargo académico-

administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.

8. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Los interesados deberán presentar, por duplicado, la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2018-I - hasta el 26 de enero de 2018
 - PERIODO 2018-II - hasta el 11 de abril de 2018
 - PERIODO 2018-III- hasta el 10 de agosto de 2018
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2018-I - a partir del 23 de marzo de 2018
 - PERIODO 2018-II - a partir del 6 de junio de 2018
 - PERIODO 2018-III - a partir del 5 de octubre de 2018

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de diciembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL
DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del
Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2018

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación
- Estancias posdoctorales en el extranjero

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por académicos destacados, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo y a los profesores de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM (<http://www.posgrado.unam.mx/>).
- Se darán apoyos al personal académico definitivo de tiempo completo para realizar estudios de doctorado en el extranjero, sólo en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente justificados.
- Sólo para el caso de escuelas, se otorgarán becas con el fin de obtener una maestría en una institución pública de educación superior en México, en un campo de especialidad que no se ofrezca en la UNAM. Asimismo, y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores con menos de 15 horas-semana-mes contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.
- El personal académico que se encuentre becado por el PASPA realizando estudios de doctorado en la UNAM, podrá concursar por una beca para realizar una estancia de investigación en el extranjero vinculada a su proyecto de investigación doctoral, con una duración mínima de tres meses y máxima de seis meses. Dicho periodo deberá quedar comprendido en los semestres escolares que defina el plan de estudios. Esta beca no podrá ser otorgada más de una vez para el mismo académico.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura.
- b) Ser personal académico de tiempo completo o profesor de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 15 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
- d) Estar inscrito o aceptado en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Aca-

démico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa.

- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar *curriculum vitae* actualizado.
- i) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que indique categoría y antigüedad.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el primer año del posgrado.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para académicos con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario de alguno de los programas de becas de la UNAM.
- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) No haber recibido con anterioridad una beca de la UNAM para la obtención del grado en el nivel solicitado, excepto para académicos que opten por la MADEMS.
- s) Firmar la carta compromiso de la DGAPA.
- t) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- u) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- v) Para estudios de posgrado en la UNAM, el asesor deberá ser profesor o investigador de tiempo completo.
- w) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las reglas de operación del programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la síntesis curricular de su asesor de la UNAM.
- c) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta para realizar el doctorado en el extranjero.
- d) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en la UNAM.
- e) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- f) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana los candidatos a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

Para estancias de investigación en el extranjero vinculadas al proyecto de investigación doctoral, además de los requisitos generales mencionados:

- a) Ser becario vigente del PASPA.
- b) Contar con la aceptación oficial de la institución receptora en el extranjero en la que se especifique la duración y la fecha de inicio.
- c) Haber cumplido con el programa de trabajo aprobado por el PASPA.
- d) Presentar la síntesis ejecutiva del *curriculum vitae* de su asesor en el extranjero.
- e) Presentar la justificación y las razones por las cuales quiere realizar la estancia, avaladas por el tutor.



- f) Presentar la autorización del comité académico del posgrado correspondiente, para realizar la estancia de investigación.
- g) Presentar la constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor (que no sea de habla hispana) o de inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción o por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM.
- h) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia en el extranjero avalado por el tutor.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestro, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctor, hasta cuatro años. En términos del Artículo 95 del Estatuto del Personal Académico, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que el académico no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (Artículo 97, inciso g).

3. Características

En México:

Los académicos becarios no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.

- a) Para el personal académico de tiempo completo se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador de becas de posgrado de la UNAM, con excepción de aquellos académicos que no deban cambiar de residencia durante sus estudios, en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.
- b) Para los profesores de asignatura y en caso de que no reciban ningún otro ingreso económico adicional a su salario en la UNAM, se otorgará un apoyo complementario de acuerdo con el tabulador autorizado. Cuando se cuente con un apoyo adicional, se otorgará un apoyo complementario sin que el monto total que se reciba exceda del monto establecido en el tabulador autorizado.
- c) Exención del pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios en la UNAM.
- d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado o estancia de investigación en el extranjero vinculada al proyecto de investigación doctoral que desarrolla en la UNAM, se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo al tabulador establecido. Para estancia de investigación vinculada al proyecto de investigación doctoral, asignación única para gastos de traslado de acuerdo al tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales y se juzgarán en función del desempeño académico del becario en sus estudios.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- Formato de solicitud.
- Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
- Constancia de inscripción o para el caso de los académicos que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique que están realizando dicha tesis.
- Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director de tesis o tutor.
- Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director de tesis o tutor.
- Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.

- Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de asesor o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas, posdoctorales o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas en México o en el extranjero, estancias de investigación en México o en el extranjero y estancias posdoctorales en el extranjero.

Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica.

Para los académicos adscritos a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual del solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario, y deberá reflejarlo con claridad.

El seguro de gastos médicos mayores para el académico y sus beneficiarios aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el seguro de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para sus académicos es sólo para casos de emergencia y sólo cubre al comisionado. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

1. Requisitos

- a) Contar con la autorización del Consejo Técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- b) Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- c) Contar con la aprobación del Consejo Técnico de los programas e informes de trabajo anuales de los últimos tres años (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
- d) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- e) Presentar *curriculum vitae*.
- f) Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera).
- g) Presentar el programa de trabajo detallado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- h) Presentar documento que especifique los productos finales tangibles derivados de la estancia que se compromete a entregar.
- i) Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- j) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- k) No haber incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de sus obligaciones como becario dentro de alguno de los programas de becas de la UNAM.
- l) Firmar la carta compromiso de la DGAPA.
- m) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- n) Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *curriculum vitae* del académico anfitrión.
- o) Presentar constancia expedida por la Dirección General de Personal que especifique la figura académica que posee y la antigüedad académica que tiene.
- p) En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado, así como copia del contrato de arrendamiento.
- q) Los académicos que obtengan la beca y la estancia sea mayor de seis meses deberán presentar un documento del comité académico del posgrado, de sus alumnos adscritos, en el que señale(n) el(los) nombre(s) del(os) tutor(es) que lo sustituirá(n) durante el

Concurso

Dibujo, Ilustración y Pintura sobre Discapacidad



Segundo Lugar. Patricia del Carmen Contreras Huerta, Facultad de Arquitectura. *Pluralidad, riqueza cultural y belleza patrimonial inclusiva.*



Mención Honorífica. José Uriel Romero Cruz, Facultad de Arquitectura. *La misma oportunidad.*



Tercer Lugar. Paula Elizabeth Martínez Vázquez, Facultad de Artes y Diseño. *Creación de fantasías.*



Mención Honorífica. Pamela Fuentes Rivas, Facultad de Arquitectura. *Nada sobre nosotros, sin nosotros.*

periodo de su estancia o el permiso de continuar la tutoría vía electrónica.

- r) Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo presentado a su consejo técnico para solicitar la aprobación del periodo sabático.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución en el extranjero diferente a la UNAM, o en México, ya sea en una institución pública de educación superior y/o de investigación o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción). Únicamente pueden participar profesores o investigadores de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses consecutivos. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses.

2.1.2 Características

En el extranjero

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- Cuando cuenten con otro apoyo otorgado por la UNAM se otorgará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- Sólo se permitirá que el académico cuente con un apoyo adicional del PAPIIT para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde el académico está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo del candidato deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), del bachillerato o de una escuela, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación que se encuentre en otro *campus*.
 - Estancias del personal académico de alguna facultad de Ciudad Universitaria o foránea, instituto o centro de investigación en alguna de las unidades multidisciplinarias (FES o ENES), en el bachillerato o en una escuela que se encuentre en otro *campus*.
 - Estancias del personal académico de una facultad, instituto o centro de investigación en otra facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción del académico candidato al apoyo y que se encuentre en otro *campus*.
 - En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- Se otorgará una beca mensual equivalente a dos veces la unidad de medida y actualización (UMA) vigente, cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si el académico tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario del académico en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en una institución en el extranjero diferente a la UNAM o en México, ya sea en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de

adscripción y la contribución del académico apoyado deberá ser, preferentemente, en una disciplina diferente a la de la entidad receptora.

Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para el mismo académico.

En el extranjero

Se otorgarán a profesores e investigadores de tiempo completo interinos y definitivos para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a técnicos académicos de tiempo completo, interinos y definitivos, para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica del solicitante.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses y serán improrrogables. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente, la estancia se podrá presentar en varias etapas, las que deberán llevarse a cabo en un periodo máximo de doce meses a partir de la primera etapa y no deberán sobrepasar los seis meses en total.

2.2.2 Características

- Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación. Se otorgarán a profesores e investigadores titulares de tiempo completo interinos o definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a técnicos académicos titulares de tiempo completo definitivos para el aprendizaje de nuevas técnicas. El proyecto y el programa a realizar deben ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante y deberán ser aprobados por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción del académico solicitante y de la entidad receptora.
- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana. Se otorgarán a profesores o investigadores titulares de tiempo completo interinos o definitivos para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia, y deberá estar aprobado por el consejo técnico o interno de la entidad de adscripción del académico solicitante.
- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM. Se otorgarán a profesores, investigadores o técnicos académicos titulares de tiempo completo interinos o definitivos para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM. El programa de trabajo a desarrollar deberá estar acorde con las líneas de investigación del laboratorio nacional y resultar de interés prioritario en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante. Para el caso de técnicos académicos se otorgará el apoyo para el aprendizaje de nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual equivalente a dos veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente cuando el académico no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual equivalente a cuatro veces la UMA vigente cuando el académico cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

2.3 Estancias posdoctorales en el extranjero

Se otorgarán a académicos de tiempo completo asociados C o titulares, interinos o definitivos, para la realización de un proyecto de investigación en una institución de educación superior y/o de investigación extranjera distinta a la UNAM. La entidad académica deberá manifestar un interés



específico en que se realice dicha estancia posdoctoral. Asimismo, la entidad académica y el académico apoyado deberán expresar el compromiso mutuo de su reincorporación a la entidad académica postulante al término de la estancia. El candidato deberá haber obtenido el grado de doctor en los últimos cinco años.

2.3.1 Duración

Las estancias deberán ser por 12 meses y son improrrogables.

2.3.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo otorgado por la UNAM se otorgará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- d) Seguro de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a sus académicos, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

V. Obligaciones de los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por este ordenamiento.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días. Éstas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo).
- 6) Incluir en toda publicación o tesis, producto del apoyo, un reconocimiento explícito a la UNAM y al PASPA de la DGAPA.
- 7) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o el académico no se reintegre a la UNAM. Asimismo cuando no cumpla con alguna de las obligaciones que se establecen en este ordenamiento.
- 8) Cuando el académico obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica completa del mes, el académico deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica proporcional de los días que no le correspondía cobrar, salvo los últimos dos días cuando el viaje de regreso a México coincida con el fin del mes correspondiente.
- 9) Informar a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 10) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 11) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 12) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe semestral de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia de los grados obtenidos.
- 13) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 14) Para estudios de posgrado deberán mantener durante la vigencia del apoyo, un promedio superior a 8.5 o su equivalente, así como acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse él mismo de realizar los trámites correspondientes.
- 15) Los académicos que tengan alumnos adscritos realizando su tesis deberán informar al comité académico correspondiente sobre la obtención de la beca.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.

- 2) Cuando a juicio de la subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
- 4) Cuando el becario así lo solicite.
- 5) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario.

VII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con todas las reglas del programa.
- 2) Las subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del programa y servirán de enlace con esta Dirección General.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la encargada de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

VIII. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

- 1. La Comisión Técnica del programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM.
 - b) Los coordinadores de los consejos académicos de área y el coordinador del Consejo Académico del Bachillerato.
 - c) Los presidentes de las comisiones evaluadoras.
 - d) El Director General de Asuntos del Personal Académico.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por cuatro profesores y cuatro investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, los integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Tres profesores y tres investigadores por el Consejo Académico de Área correspondiente.
- Un profesor y un investigador por el Rector.

2.2. En el caso del bachillerato, los integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis académicos por el Consejo Académico del Bachillerato.
- Dos académicos por el Rector.

2.3. Cuando alguna comisión no cuente con un especialista en un área determinada y así lo decida, éste podrá ser invitado a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con un presidente designado por y entre sus miembros, quien permanecerá en el cargo hasta dos años.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida por el director de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco profesores o investigadores titulares de carrera, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designados, dos por el director y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor.
- b) El director de la entidad designará al responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 16 de enero de 2017 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de diciembre de 2017

El Director General

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO



Acuerdo No. 1218

En Ciudad Universitaria, Cd. Mx., siendo las 19:00 horas del lunes 4 de diciembre del año dos mil diecisiete, reunida la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA) en su sede situada en la Subdirección de Capacitación y Desarrollo (SCD), sita en el edificio "A" de la Dirección de Relaciones Laborales ubicado en el costado Norte del Estadio Olímpico México 68, C. P. 04510, Cd. Mx., los integrantes de dicha Comisión por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Dr. Eduardo Trujillo Sánchez, el Dr. Rubén Álvarez Venegas y la Lic. Verónica Medel Martínez; por parte del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el TUM. Martín Godínez Piña, el Lic. Rodolfo Cruz Terán y la C. Margarita Herrera Díaz, con fundamento en los Artículos 3° y 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 132 Fracción XV, y Artículos 153-A al 153-X y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo, así como lo establecido en las cláusulas 4, 50, 51, 52, 106, transitoria vigésimo cuarta y demás relativas del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo de Base, y en el marco del Plan de Capacitación y Adiestramiento para el Personal Administrativo de Base de la UNAM, con el propósito de integrar el **Programa Anual de Cursos 2018** sin menoscabo de lo anterior, ha determinado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Programa Anual de Cursos 2018 (PAC 2018) comprende los subprogramas de: Promoción Escalafonaria, Actualización y Adiestramiento, Cómputo, Desarrollo Humano y Superación Personal, Prejubilatorio y Formación de Instructores Internos; los cursos de estos subprogramas podrán ser Presenciales y/o a Distancia (en Línea, por Videoconferencia, Video Tutoriales o cualquier otro medio Tecnológico que se tenga disponible). Asimismo, el PAC 2018 comprende el Programa de Enseñanza Abierta para Adultos.

SEGUNDO.- El PAC 2018 considera las acciones de capacitación que realizará la CMPCA, en su Sede Central, a través de la SCD, así como aquellas que se lleven a cabo en cualquier Entidad y/o Dependencia (sedes alternas, habilitadas y foráneas) al amparo del Esquema de Capacitación Desconcentrado.

En particular, los trabajadores de las Dependencias y/o Entidades Foráneas serán capacitados a Distancia mediante alguno de los medios Tecnológicos que se señalan en el punto "Primero" del presente documento, acorde a las necesidades institucionales, y en la medida de sus posibilidades técnicas y operativas; en caso de que no existieran dichas posibilidades, la CMPCA dará alternativas de solución que permitan que los trabajadores se capaciten en los cursos en los cuales sean seleccionados.

TERCERO.- La CMPCA es la máxima instancia en capacitación y la única facultada para dictaminar la incorporación de los trabajadores a los cursos del Programa Anual de Capacitación respectivo, Central y en el Esquema Desconcentrado, atendiendo en todo momento a los requisitos, lineamientos y criterios de selección determinados por ésta para cada curso en particular. La inscripción a cualquier curso no constituye una garantía de que el trabajador sea aceptado en el mismo.

La CMPCA integrará los grupos respectivos, seleccionando a los trabajadores que se hayan inscrito en tiempo y forma y que hayan cubierto los requisitos conforme al tipo de curso, de mayor a menor antigüedad laboral, de conformidad con lo establecido en el Plan de Capacitación y Adiestramiento 2018-2019, y en las condiciones que establecen las cláusulas 50 y 51 numeral 5 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

CUARTO.- Una vez que la CMPCA haya dictaminado favorablemente la incorporación del trabajador en algún curso, las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas deberán otorgar las facilidades necesarias para que éste asista al mismo, considerando el tiempo de desplazamiento del centro de trabajo al lugar donde se imparte el curso y viceversa, aplicando las disposiciones normativas establecidas en el CCT, coadyuvando así a que los trabajadores cumplan con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

QUINTO.- Los requerimientos institucionales que pudieran dificultar la participación de algún trabajador en un curso deberán ser manifestados por escrito bilateralmente por la Subcomisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (SMCA) a la CMPCA; lo anterior para resolver lo conducente.

SEXTO.- La asistencia de un trabajador a un curso de capacitación o adiestramiento deberá prever, por parte de la administración de su Entidad y/o Dependencia de adscripción, la no afectación de sus derechos laborales y salariales determinados en la cláusula 68 del CCT y el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo, entre otros.

SÉPTIMO.- La inscripción a los cursos se realizará mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), al amparo de las especificaciones determinadas en los presentes Acuerdos para cada Subprograma.

OCTAVO. - PROGRAMA CENTRAL.

I.- CURSOS DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará del **15 al 22 de enero de 2018**, en la página electrónica: <https://www.personal.unam.mx>, Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; en el menú horizontal seleccionar opción Capacitación.
- b. Una vez realizada la inscripción, el trabajador deberá imprimir el comprobante correspondiente, anexándole un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico según el curso de que se trate, así sea para el mismo curso solicitado en distintas fechas. El Comprobante de Inscripción, junto con los documentos antes referidos, deberá ser entregado a la CMPCA, a través de la SMCA o personalmente por el interesado, debidamente firmado por quienes aparecen en el área designada para tal fin. Éstos tendrán la obligación de firmarlo para su debido conocimiento y visto bueno, ya que, el no hacerlo, no limitará la participación del trabajador en algún curso en el que fuera dictaminado favorablemente por la CMPCA. En su caso, se estará a lo dispuesto en el **QUINTO** punto de acuerdo del presente instrumento.
- c. El Comprobante de inscripción y los documentos señalados en el inciso anterior, serán recibidos en el Departamento de Planeación de la Capacitación, dependiente de la SCD del **16 al 26 de enero de 2018, de 09:30 a 14:30 y de 17:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes**.
- d. Para los casos de **Recursamiento**, se deberá agregar copia del documento por el cual el trabajador solicita a la CMPCA dicha situación.
- e. Para saber el estado de los cursos que solicitó, el trabajador deberá consultar el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) que se señala en el inciso "a" de este punto de acuerdo, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso en cuestión y, en caso de haber sido "Aceptado", deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajador y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.* (Acuerdo No. 612, Capítulo II "De la Participación en los Cursos", letra C).

La SMCA de cada Entidad y/o Dependencia podrá conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), y podrán apoyar a los interesados dándoles a conocer el dictamen de la CMPCA y, de manera particular, para que la Unidad Administrativa correspondiente esté en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que el área de trabajo sea atendida oportunamente.



Las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de su Entidad y/o Dependencia, serán responsables de proporcionar a cada uno de los integrantes de la SMCA una clave que, junto con su número de trabajador, les permitirá acceder al Sistema antes referido, en la página de la Dirección General de Personal, apartado de Capacitación, Directorio Subcomisiones Base.

Una vez que el trabajador ha sido "Aceptado" en cualquiera de los cursos de Promoción Escalafonaria que solicitó, se cancelará su participación en todos los demás de este mismo Subprograma.

- f. La CMPCA, con el propósito de atender el proceso de Unidad Escalafonaria de las Entidades y/o Dependencias, analizará y resolverá aquellas solicitudes de incorporar a trabajadores de las áreas bajo su responsabilidad, a cursos de Promoción Escalafonaria que coincidan con alguno de los cursos previstos en el PAC 2018, con base en las necesidades institucionales de capacitación que bilateralmente presenten las SMCA correspondientes. En caso de ser necesario, la CMPCA analizará la impartición de un curso específico para atender estas situaciones, previo acuerdo bilateral. Dichas peticiones deberán realizarse con una anticipación mínima de 30 días naturales al inicio del curso en cuestión, con la justificación pertinente, indicando el número de plazas que se busca cubrir. Una vez determinado lo conducente, se dará preferencia a los trabajadores que se encuentren registrados en el Sistema de Inscripción en Línea.
- g. Los trabajadores que participen en un curso de Promoción Escalafonaria del presente Programa Anual de Cursos, independientemente del resultado obtenido, podrán volver a participar en otro curso de Promoción Escalafonaria distinto a éste hasta el Programa Anual de Cursos 2020, salvo causas estrictamente justificadas que analizará y resolverá la CMPCA, según sea el caso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la misma.
- h. La CMPCA se reserva el derecho de cubrir los lugares de los trabajadores que, habiendo sido "Aceptados", no se presenten en los primeros dos días del curso en cuestión.

SUBPROGRAMA DE PROMOCIÓN ESCALAFONARIA

CURSO	REQUISITOS ESPECÍFICOS	No.
Almacenista (A02-R6)	Por puesto. Archivista, Oficial Administrativo o Telefonista. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Introducción al Cómputo.	1
Analista (ET01-R10)	Por puesto. Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1
Auxiliar de Contabilidad (A13-R8)	Por Puesto: Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Operador de Máquina Registradora, Secretario o Supervisor. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1
Auxiliar de Laboratorio (ET50-R6)	Por puesto. Ayudante de Imprenta, Capturista de Datos u Operador de Máquina de Contabilidad. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida. Todos con constancia de Introducción al Cómputo.	1
Bibliotecario (ET06-R10)	Por puesto. Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico. Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	2
Jardinero (O18-R4)	Por puesto. Peón o Ayudante de Conservación. Por escolaridad*. Primaria.	1
Jefe Administrativo (A03-R11)	Por puesto. Analista con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única). Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso. Todos con constancia de Word 1.	1
Jefe de Laboratorio (ET16-R14)	Por puesto. Laboratorista con Bachillerato concluido o equivalente y 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única). Por escolaridad*. Copia del documento que acredite el 50% de la licenciatura en las áreas de Físico-Matemáticas y/o Químico-Biológicas; o trabajadores con la Constancia de Aptitud del Curso de Promoción Escalafonaria de Laboratorista, o haber sido Laboratorista con una antigüedad en el puesto no menor a 3 años, en ambos casos con el 75% en cualquier Licenciatura. Todos con constancia de Word 1.	1

Jefe de Oficina (A04-R12)	<p>Por puesto. Jefe Administrativo, Jefe de Sección.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Jefe de Sección (A05-R11)	<p>Por puesto. Operador de Máquina Registradora de Tienda, Secretario Bilingüe o Verificador de Inventarios, todos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Jefe de Servicio (A06-R12)	<p>Por puesto. Jefe Administrativo, Jefe de Sección.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Laboratorista (ET17-R10)	<p>Por puesto. Corrector, Dibujante, Programador, Psicotécnico o Técnico; o Auxiliar de Laboratorio con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de forma única) y copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Multicopista (A11-R6)	<p>Por puesto. Telefonista, Oficial Administrativo, Archivista.</p> <p>Por escolaridad. Copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Introducción al Computo.</p>	1
Oficial de Servicios Administrativos (A25-R6) y Secretario (A09-R7)	<p>Por puesto. Telefonista, Oficial Administrativo, Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Operador de Máquina Registradora, Auxiliar de Inventarios o Almacenista.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	4
Oficial de Transporte Especializado (EO9-R8)	<p>Por puesto. Oficial de Transporte, Vigilante Operador de Unidad Móvil.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Primaria concluida.</p> <p>Todos con licencia tarjetón tipo "B" o "C" con vigencia mínima de 10 días hábiles antes de iniciar el curso y 30 días hábiles después de haber concluido el mismo. (<i>Acuerdo de la CMPCA No. 150, de fecha 14 de febrero de 2005</i>).</p>	1
Oficial de Transporte (AA03-R7)	<p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Primaria concluida con la licencia tipo "A" vigente al momento de participar en el curso.</p>	1
Oficinista de Servicios Escolares (A22-R8)	<p>Por puesto. Ayudante de Auditor, Gestor Administrativo, Secretario, Supervisor; Oficial de Servicios Administrativos u Oficial Administrativo, ambos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Secundaria concluida.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Técnico (ET29-R9)	<p>Por puesto. Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	2
Vigilante (AA04-R5)	<p>Por escolaridad*. Certificado de Primaria concluida.</p>	3
Subtotal		31

(*) Presentar copia del certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial.



PROMOCIÓN ESCALAFONARIA A DISTANCIA (Videoconferencia o en Línea)

Para los cursos de promoción escalafonaria en el esquema a distancia la inscripción y selección de participantes, requisitos específicos y lineamientos generales, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales.

Para la impartición de los cursos de promoción escalafonaria en esta modalidad, serán las SMCA las responsables de solicitar a la CMPCA agendar la impartición de alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

PROMOCIÓN ESCALAFONARIA POR VIDEOCONFERENCIA

CURSOS	Requisitos Específicos	No.
Jefe de Sección (A05-R11)	<p>Por puesto. Operador de Máquina Registradora de Tienda, Secretario Bilingüe o Verificador de Inventarios, todos con 3 años de antigüedad en el puesto (presentar copia de la forma única).</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Carrera Comercial en el área no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	1
Subtotal		1

(*) Presentar copia del certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial.

PROMOCIÓN ESCALAFONARIA EN LÍNEA

CURSOS	Requisitos Específicos	No.
Técnico (ET29-R9)	<p>Por puesto. Auxiliar de Servicios Geofísicos, Operador de Aparatos Audiovisuales.</p> <p>Por escolaridad*. Copia del Certificado de Bachillerato concluido o equivalente; o Carrera Técnica o Comercial no menor a 3 años con Certificado de Secundaria concluida; o historial académico de Licenciatura con sello oficial original con fecha no mayor a 45 días antes del inicio del curso.</p> <p>Todos con constancia de Word 1.</p>	1
Subtotal		1
Total		33

(*) Presentar copia del certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial.

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 5622-2645 y 5622-2824 o al Correo electrónico estefania@dgp.unam.mx.

Para más información visitar la página: <http://caplin.dgp.unam.mx/CMPCA/index.php>.

- i. Para los trabajadores que tengan el puesto de Oficial de Servicios Administrativos, cuenten con la Carta de Aptitud expedida por la Comisión Mixta Permanente de Escalafón de esta categoría, o hayan obtenido la Constancia de Aptitud del mismo puesto por curso de Promoción Escalafonaria conforme al Acuerdo 427 de la CMPCA, podrán utilizar el formato interno y presentarlo debidamente requisitado para solicitar ser incluidos en alguno de los cursos de los temas complementarios para obtener la constancia de aptitud de Secretario, que son: Taquigrafía Unificada, Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial, Elaboración de Documentos Oficiales con Herramientas de Word y, en su caso, Organización de Archivos. De acuerdo a la demanda, la CMPCA estructurará cursos adicionales a los calendarizados en el presente Programa al amparo del Subprograma de Desarrollo Humano de las temáticas antes mencionadas.
- j. Para los casos específicos del puesto de Técnico, las Entidades y/o Dependencias deberán enviar a la CMPCA un escrito firmado bilateralmente por la SMCA, durante el primer trimestre del año 2018, con las funciones específicas que desarrollan en sus áreas de trabajo; lo anterior, para estar en posibilidad de estructurar un curso, de ser el caso, que se ajuste a sus necesidades, o bien, canalizar a los trabajadores con un capacitador externo.
- k. Los cursos para los puestos no considerados en este apartado se atenderán de manera particular en función de las necesidades de capacitación planteadas a la CMPCA por las SMCA, mediante acuerdo bilateral y de conformidad con lo que establece en la materia el CCT para el Personal Administrativo de Base vigente.
- l. La CMPCA atenderá las solicitudes del cónyuge e hijos de los trabajadores, de conformidad con la cláusula 51 del CCT, numeral 9, inciso b.

II.- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, CÓMPUTO, DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL, PREJUBILATORIO Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS:

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará a partir del **23 de enero de 2018 y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso**, Menú principal, opción **Servicios al Personal**, en **Oficina Virtual capturar su RFC y NIP**; en el menú horizontal seleccionar opción **Capacitación**.
- b. Para conocer el estado de los cursos que solicitó, el trabajador deberá consultar el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) que señala el inciso anterior, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, en la siguiente página electrónica <https://www.personal.unam.mx>, menú **Servicios al Personal**, **Oficina Virtual**, rubro **Capacitación** y, en caso de haber sido "Aceptado", deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicados con su credencial de trabajador y llevar el material necesario para iniciar las sesiones como: *lápiz, pluma, goma, sacapuntas, cuaderno, etc.* (Acuerdo No. 612, Capítulo II "De la Participación en los Cursos", letra C); asimismo, llevará impreso el **Comprobante de Inscripción** debidamente firmado, el cual deberá entregar el primer día del curso en el Aula correspondiente, al personal de apoyo que le pase asistencia, quien será asignado por el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos.
- c. La SMCA de cada Entidad y/o Dependencia podrá conocer y realizar el seguimiento de los cursos registrados por los trabajadores en el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet) y, de manera particular, para que la Unidad Administrativa correspondiente esté en condiciones de tomar las previsiones necesarias para que el área de trabajo sea atendida oportunamente.

Las Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de las Entidades y/o Dependencias serán responsables de proporcionar a cada uno de los integrantes de la SMCA una clave que, junto con su número de trabajador, les permitirá acceder al Sistema antes referido, en la página de la Dirección General de Personal, apartado de Capacitación, Directorio Subcomisiones Base.

- d. La CMPCA se reserva el derecho de cubrir los lugares de los trabajadores que, habiendo sido "Aceptados", no se presenten en el **primer día** del curso en cuestión.

SUBPROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

- a. Dirigidos exclusivamente para los trabajadores administrativos de base de la categoría o puesto en cuestión.
- b. Respecto del requisito específico señalado en algunos de los cursos del PAC 2018, la CMPCA tomará como base la información registrada en el historial de capacitación del trabajador.

DIRIGIDO A:	TEMAS PRESENCIALES:	No.	Requisitos Específicos	
Almacenista	<i>Hoja de Cálculo para Almacenista</i>	1	Introducción al Cómputo	
	Subtotal	1		
Auxiliar de Contabilidad	<i>Herramientas de Apoyo para el Auxiliar de Contabilidad</i>	1	Excel 1	
	Subtotal	1		
Auxiliar de Intendencia	<i>Curso Básico de Limpieza</i>	3	Curso Básico de Limpieza	
	<i>Limpieza Profunda</i>	3		
	Subtotal	6		
Analista, Técnico y Jefaturas	<i>Bases de Datos en Excel</i>	1	Excel 1	
	Subtotal	1		
Auxiliar de Laboratorio	<i>Manejo y Tratamiento de Residuos Peligrosos</i>	2		
	<i>Material y Equipo de Laboratorio (NED*)</i>	2		
	Subtotal	4		
Bibliotecario	<i>La Automatización del Servicio Bibliotecario</i>	2	Word 1	
	<i>Ordenación Topográfica de los Libros en la Estantería</i>	1		
	<i>Servicios Bibliotecarios de Calidad</i>	1		
	<i>Los Reportes de Actividades en las Bibliotecas</i>	1		
	<i>Las Listas Bibliográficas</i>	1		
	<i>Proactividad en las Bibliotecas</i>	4		
	<i>Internet para Bibliotecarios</i>	2		Internet
	<i>El Cuidado del Libro</i>	1		
	<i>Orientación a Usuarios</i>	1		
	<i>Resiliencia en las Bibliotecas</i>	3		
	<i>Mejora Continua en los Servicios Bibliotecarios</i>	2		Será requisito para el Curso de Promoción de Jefe de Biblioteca (PAC 2019)
	Subtotal	19		
	Jefe: Administrativo, Biblioteca, Laboratorio, Oficina, Sección, Servicio y de Taller.	<i>Comunicación y Solución de Problemas de Grupo</i>		1
<i>Elaboración de Reporte de Actividades</i>		1		
<i>Supervisión y Coordinación de Personal</i>		1		
<i>Técnicas para un Liderazgo Efectivo</i>		1		
Subtotal		4		
Jefe: de Oficina, Sección y Administrativo. Servicio y Taller. Laboratorio y Biblioteca.	Talleres de Actualización para Jefaturas:			
	<i>Jefes de Oficina, Sección y Administrativo</i>	1		
	<i>Jefes de Servicio y Taller</i>	1		
	<i>Jefes de Laboratorio y Biblioteca</i>	1		
Subtotal	3			
Laboratorista	<i>Etiquetado y Almacenamiento de Sustancias</i>	1		
	<i>Limpieza y Esterilización de Material (NED)*</i>	1		
	<i>Preparación de Soluciones</i>	1		
	Subtotal	3		
Secretario	<i>Técnicas para el Buen Desempeño Secretarial</i>	1	Word 1	
	<i>Elaboración de Documentos Oficiales con Herramientas de Word</i>	1		
	<i>Agenda Electrónica (Outlook)</i>	1		
	<i>Mecanografía Avanzada</i>	2		
	<i>Orientación y Atención al Público</i>	1		
	Subtotal	6		



Vigilante, Vigilante Radio Operador y Vigilante Operador de Unidad Móvil	Actividades Básicas frente a las Contingencias	2	
	Funciones del Vigilante	1	
	Marco Jurídico	2	
	Derechos Humanos y Equidad de Género	2	
	Relaciones Asertivas con la Comunidad Universitaria	2	
	Elaboración de Bitácoras (Reportes)	1	
	Manejo de Conflictos	1	
	Subtotal	11	
Archivista, Oficial de Servicios Administrativos, Secretario y Secretario Bilingüe, Oficinista de Servicios Escolares; Jefes de Servicio, Sección, Oficina, Administrativo y Biblioteca; Analista y Técnico	Organización de Archivos	5	
	Subtotal	5	
Oficial de Servicios Administrativos, Oficial Administrativo, Archivista y Capturista de Datos	Trámites de Servicios Escolares	1	
	Subtotal	1	
Gestor Administrativo	Actualización para Gestor Administrativo	1	
	Subtotal	1	
Todos los Puestos	Atención, Imagen y Calidad en el Servicio	5	
	Ortografía: Clasificación de Palabras	2	
	Redacción: El Proceso de la Escritura	2	
	Derechos Humanos y Equidad de Género	5	
	Proactividad Laboral	2	
	Subtotal	16	
	Total	82	

(*) NED. Nueva Estrategia Didáctica.

RAMA PROFESIONAL	
DIRIGIDO A:	REQUISITOS
Profesionista Pasante, Profesionista Titulado, Profesionista con Estudios de Posgrado, Enfermera y Educadora.	La CMPCA acordará los casos que bilateralmente presenten las SMCA y/o el trabajador. El contenido del curso/ evento en el que un trabajador de la Rama Profesional desee capacitarse, deberá estar directamente relacionado con una o más de las funciones del puesto contratado y que éste desempeña en su área de adscripción.

RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA		
Pintores, Oficiales Pintores y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	Impermeabilización	1
Carpintero, Oficial Carpintero, Albañil, Oficial Albañil y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	Carpintería (Ensamblados)	1
Plomero, Oficial Plomero y Técnico (adscrito al área de mantenimiento)	Instalaciones Hidrosanitarias	1
	Subtotal	3
	Total	85

La inscripción de los trabajadores con el puesto de Técnico que se encuentren adscritos al área de Mantenimiento de una Entidad o Dependencia, que deseen participar en los cursos de actualización previstos para la Rama Obrera y Especializada Obrera, deberán presentar a la CMPCA, junto con el Formato Interno de la CMPCA debidamente requisitado, un escrito firmado por el Secretario, Jefe de Unidad, Delegado Administrativo o Jefe de Personal, que constate dicha situación, en el Departamento de Planeación de la Capacitación de la SCD, **30 días naturales antes del inicio del curso.**

Las temáticas para los puestos no considerados en este apartado se atenderán de conformidad con lo que establece el Catálogo de Puestos para el Personal Administrativo de Base vigente y, de manera particular, en función de las necesidades de capacitación planteadas por las SMCA a la CMPCA.

ACTUALIZACIÓN A DISTANCIA (Videoconferencia o en Línea)

Para los cursos de promoción escalafonaria en el esquema a distancia la inscripción y selección de participantes, requisitos específicos y lineamientos generales, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales.

Para la impartición de los cursos de actualización en esta modalidad, serán las SMCA las responsables de solicitar a la CMPCA agendar la impartición de alguno de los cursos previstos en este apartado, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

ACTUALIZACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA

DIRIGIDO A:	CURSOS	No.	Requisitos Específicos
Todos los Puestos	<i>Proactividad Laboral</i>	1	
	<i>Orgullosamente UNAM</i>	1	
	<i>Atención, Imagen y Calidad en el Servicio</i>	2	
	Subtotal	4	
Puestos específicos	<i>Organización de Archivos</i>	2	
	<i>Actividades Básicas Frente a las Contingencias</i>	2	
	Subtotal	4	
Total		8	

ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA

DIRIGIDO A:	CURSOS	No.	Requisitos Específicos
Todas las Jefaturas	Mejoramiento de la Calidad de los Servicios	2	Word 1
	Subtotal	2	
Analistas, Técnicos y Jefaturas	Herramientas para la Obtención, Procesamiento e Interpretación de Información	2	Word 1
	Subtotal	2	
Todos los Puestos	Trabajo en Equipo con Enfoque a la Calidad	2	Word 1
	Asertividad como Herramienta de la Comunicación	2	
	El Cambio: Una Manera de Superación Personal y Laboral	3	
	Derechos Humanos y Equidad de Género	2	
	Subtotal	9	
Bibliotecarios	La Automatización del Servicio Bibliotecario	1	Word 1
	Ordenación Topográfica de los Libros en la Estantería	2	
	Servicios Bibliotecarios de Calidad	3	
	Internet para Bibliotecarios	1	
	Subtotal	7	
Total		20	
Gran Total		103	

SUBPROGRAMA DE CÓMPUTO

- Si un trabajador participó y acreditó un curso impartido por la CMPCA, con el cual cubre el requisito del curso en el que desea participar, no tendrá que presentar el comprobante de dicho requisito.
- Si cuenta con la constancia de un curso impartido por una instancia diferente a la CMPCA, con el cual cubre el requisito específico del curso en el que desea participar, deberá notificarlo a la CMPCA entregando copia de dicho documento a través de la SCD, en el Departamento de Planeación de la Capacitación inmediatamente después de la fecha de registro de solicitudes a este tipo de cursos y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso.
- Del Cónyuge e Hijos: El trabajador deberá entregar en el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos, dependiente de la SCD, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el Comprobante de Inscripción, y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda, así como de los requisitos específicos mostrados en la tabla inferior.

TEMAS	Horas	Número de Cursos			Requisitos Específicos
		Lun - Vie	Sábados	Total	
Introducción al Cómputo	30	10	4	14	
Word 1	30	5	2	7	Introducción al Cómputo
Excel 1	30	6	2	8	Word 1
Word 2	30	3	-	3	Excel 1
Excel 2	30	4	-	4	Word 1 o Excel 1
PowerPoint	20	2	-	2	Word 1 o Excel 1
Internet y Preparación para tomar Cursos en Línea	20	3	-	3	Excel 2
Access Básico	30	2	-	2	Word 1
Agenda Electrónica (Outlook)	20	1	-	1	
Total		36	8	44	

CÓMPUTO A DISTANCIA

Para los cursos de cómputo en el esquema a distancia (en línea) la inscripción y selección de participantes y requisitos específicos, aplicará lo dispuesto en el apartado de cursos presenciales.



CÓMPUTO EN LÍNEA

Cursos de Cómputo en Línea	No. de Cursos	Requisitos Específicos	Horas
Word 1	6	Introducción al Cómputo	Abierto
Word 2	6	Word 1	
Excel 1	6	Word 1	
Excel 2	6	Excel 1	
Access Básico	3	Excel 2	
Agenda Electrónica (Outlook)	3	Word 1	
PowerPoint	3	Word 1 o Excel 1	
Excel 3	6	Excel 2	
Word 3	6	Word 2	
Office Integrado	3	Word 2, Excel 2 y PowerPoint	
Total	48		
Gran Total	92		

Dudas y comentarios llamar al Departamento de Planeación de la Capacitación a los teléfonos 5622-2645 y 5622-2824 o al correo electrónico cmeses@dgp.unam.mx.

Para más información visitar la página: <http://caplin.dgp.unam.mx/CMPCA/index.php>.

SUBPROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL

- a.** Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.
- b. Del Cónyuge e Hijos.** El trabajador deberá entregar en el Departamento de Programación y Desarrollo de Cursos, dependiente de la SCD, dentro de los 10 días hábiles antes de la fecha de inicio del curso, el Comprobante de Inscripción y un juego de copias legibles de la identificación oficial y del acta de matrimonio, concubinato o de nacimiento de los hijos mayores de 16 años de edad, según corresponda.

TEMAS de lunes a viernes:	No.	DIRIGIDO	REQUISITO ESPECÍFICO	
Mecanografía en computadora. Nivel 1. (40 Horas)	1	Todos los trabajadores	Word 1	
Mecanografía en computadora. Nivel 2. (40 Horas)	1		Mecanografía en Computadora. Nivel 1	
Mecanografía en computadora. Nivel 3. (40 Horas)	1		Mecanografía en Computadora. Nivel 2	
Programación Neurolingüística (PNL) (20 Horas)	1			
Alteraciones de la Menopausia y Andropausia (20 Horas)	1			
Gimnasia Cerebral (20 Horas)	2			
Actitud y Trabajo en Equipo (20 Horas)	2			
Aprendizaje Acelerado (20 Horas)	1			
Comunicación Asertiva (20 Horas)	1			
Control y Manejo del Estrés (20 Horas)	1			
Complementarios para Secretario (140 Horas)	1			
Subtotal	13			
Recubrimientos (Pastas y Pintura) (20 Horas)	2		Todos los Trabajadores	
Recubrimientos (Impermeabilización) (20 Horas)	1			
Plomería (Instalaciones Hidrosanitarias) (20 Horas)	1			
Sistemas de Construcción Ligeros (20 Horas)	1			
Subtotal	5			
Total	18			

TEMAS Sábados	No.	DIRIGIDO	REQUISITO ESPECÍFICO
Taquigrafía Unificada	1	Todos los Trabajadores	Word 1
Subtotal	1		

MICROCURSOS

Dirigidos a todos los trabajadores, Cónyuge e Hijos. Duración de tres (3) horas c/u.

La inscripción puede realizarse en cualquier microcurso en uno, dos o más temas, en el orden que prefiera, según el interés del trabajador en cualquiera de las fechas programadas. Para los casos de trabajadores que tomen microcursos dentro de su jornada laboral, deberán contar con la autorización respectiva.

Microcursos Sabatinos	No.
Ansiedad y Estrés: Factores que afectan la vida	2
Calidad de vida con superación personal y autoestima	2
Cuenta hasta diez: Aprendiendo a relajarme	2
¿Quién soy? ¿Qué derechos tengo? ¿Cuáles son mis necesidades?	2
Técnicas para llevar una vida física y mentalmente sana	2
El derecho de expresarme con libertad	2
¿Qué quiero cambiar de mi vida?	2
Identificando mis problemas de expresión para llegar a acuerdos	2
Mis impulsos, la base de mis problemas	2
Introducción a la buena alimentación	2
Definiendo mi plan de alimentación	2
Energías renovables	1
Manejo responsable del agua	1
Residuos orgánicos e inorgánicos	1
Resiliencia: Desastres naturales, retos emocionales	4
Leer comprendiendo	1
¿Por qué hacemos las cosas?	2
	Subtotal
	32
	TOTAL
	51

SUBPROGRAMA PREJUBILATORIO

- a. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.
- b. Únicamente podrán participar trabajadoras con 28 años y trabajadores con 30 años de antigüedad laboral, o bien quienes se encuentran en condiciones de jubilación o pensión, de conformidad con la Ley del ISSSTE.

Dirigido a:	No. de Cursos	Duración
Trabajadoras con 28 años y trabajadores con 30 años de antigüedad laboral, o bien quienes se encuentran en condiciones de jubilación o pensión, de conformidad con la Ley del ISSSTE.	2	96 Horas
TOTAL	2	

SUBPROGRAMA DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES INTERNOS

- a. La inscripción en línea a estos cursos se realizará a partir del **23 de enero de 2018 y hasta 30 días naturales antes del inicio del curso**, Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; en el menú horizontal seleccionar opción Capacitación.
- b. La entrega de documentos de los requisitos específicos será del **24 de enero hasta 30 días naturales antes del inicio del curso**.
- c. Para el curso de Formación de Instructores Internos, la CMPCA llamará a los candidatos que hayan sido seleccionados 30 días naturales antes del inicio del curso, para asignar la fecha de entrevista con la CMPCA.
- d. Estos cursos se impartirán dentro y fuera de la jornada laboral. Para los que se impartan dentro de la misma, los trabajadores que deseen participar deberán contar con la autorización respectiva.

CURSO	No.	Requisitos Específicos	Temas a impartir:	Horas
Formación de Instructores Internos	2	Trabajadores de cualquier puesto con estudios de nivel licenciatura y presentar constancias de los cursos de Word, Excel, PowerPoint, Internet.	Relacionados, preferentemente, con las licenciaturas de: <i>Psicología, Pedagogía, Contaduría, Administración, Ingenierías, Informática, Derecho, Química, Física y Biología.</i> <i>Los cursos a impartir deberán estar relacionados con las funciones de los puestos del Personal Administrativo de Base.</i>	60
Formación de Instructores Internos	1	Trabajadores de cualquier puesto (sólo personal de base), y presentar constancias de los cursos de Word, Excel, PowerPoint, Internet, y por lo menos una constancia de actualización en el puesto. Responder el cuestionario en una entrevista. Hacer una exposición improvisada de un tópico en específico de 10 minutos.	<i>Para impartir cursos relacionados con las funciones de los puestos del Personal Administrativo de Base.</i>	144
Subtotal	3			

CURSO	No.	Requisitos Específicos	Temas a impartir:	Horas
Actualización Instructores Internos	1	La CMPCA, a través de la Subdirección de Capacitación y Desarrollo, realizará la invitación directamente.	<i>Se informará a los instructores internos que conforman la plantilla.</i>	30
Subtotal	1			
Total	4			

PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA ADULTOS

	N° CIRCULOS DE ESTUDIO	REQUISITOS ESPECIFICOS
ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA, SECUNDARIA)	DE ACUERDO A LA DEMANDA	LOS ESTABLECIDOS POR EL INEA
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR*	DE ACUERDO A LA DEMANDA	LOS ESTABLECIDOS POR LA SEP

- a. El número de círculos se atenderá en función de la demanda, con el apoyo y participación de las Entidades y/o Dependencias universitarias y de las SMCA. La CMPCA, a través de la SCD, diseñará y pondrá en marcha una campaña de promoción y difusión en las Entidades y/o Dependencias de la UNAM, con el apoyo de promocionales, para hacer una invitación amplia destacando la importancia de que los trabajadores administrativos de base inicien, continúen y/o concluyan su educación básica.



- b. La CMPCA analizará lo relativo a la instrumentación del programa de enseñanza abierta impartido por la SEP a nivel Bachillerato*, para acordar lo procedente de conformidad con la cláusula 52 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Plan de Capacitación y Adiestramiento, y lo establecido al respecto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012, por el cual se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOVENO.- ESQUEMA DE CAPACITACIÓN DESCONCENTRADO (Sedes Alternas, Habilitadas y Foráneas).

Para todos los Cursos:

- a. Las entidades y dependencias de la UNAM deberán organizar e impartir en sus instalaciones por lo menos 2 cursos de actualización y adiestramiento, previa petición bilateral a la CMPCA para su análisis y autorización, en su caso, en términos de lo que establece el CCT vigente. **La CMPCA estará atenta a que se cumpla lo anteriormente dispuesto.**
- b. Una vez autorizado y/o establecido el o los cursos por la CMPCA, la SMCA deberá informar a los trabajadores para que éstos, o con el apoyo de alguno de los representantes de la misma, realicen su registro al curso mediante el Sistema de Inscripción en Línea (vía internet), Menú principal, opción Servicios al Personal, en Oficina Virtual capturar su RFC y NIP; en el menú horizontal seleccionar opción Capacitación.
- c. Realizado el registro de los trabajadores considerados para participar en el curso, la SMCA deberá elaborar un listado con los datos de los mismos y presentarlo a la CMPCA junto con la impresión de la inscripción de cada uno de ellos, acompañado de un juego de copias legibles de los documentos que se soliciten como requisito específico en el PAC 2018, según el tipo del curso, 15 días naturales antes de iniciarlo.
- d. Los trabajadores que estén contratados en alguno de los puestos considerados por la CMPCA como requisito específico, deberán proporcionar la copia de su certificado con el grado máximo de estudios terminados con reconocimiento de validez oficial, adicionalmente a las copias del nombramiento (forma única) y de la constancia de cómputo, cuando así se solicite.
- e. Para los casos de **Recursamiento**, se deberá agregar copia del documento por el cual el trabajador solicita a la CMPCA dicha situación.
- f. La SCD, por conducto del Departamento de Planeación de la Capacitación, enviará a la SMCA y/o a la Secretaría, Jefatura de Unidad o Delegación Administrativa de la Entidad y/o Dependencia, antes de iniciar el curso, la lista de inscripción de los trabajadores autorizados por la CMPCA.
- g. La SMCA y/o Secretarías, Jefaturas de Unidad y/o Delegaciones Administrativas de la Entidad o Dependencia, deberá informar inmediatamente a los trabajadores solicitantes la resolución de la CMPCA.
- h. En el caso de solicitar algún curso fuera del programa original, la SMCA presentará dicha solicitud firmada bilateralmente con 60 días naturales de anticipación al inicio del curso, salvo casos excepcionales que serán analizados en su momento por la CMPCA.

DÉCIMO. - Una vez concluidos los cursos y procesados los resultados, las constancias estarán disponibles para su entrega.

DECIMOPRIMERO.- La CMPCA organizará e impartirá cursos dirigidos a los cuatro niveles de puesto en los que recaen las funciones de vigilancia que son: Vigilante, Vigilante Radio Operador, Vigilante Operador de Unidad Móvil y Jefe de Servicio (del área de vigilancia), lo anterior con base en lo determinado en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM. Adicional a lo anterior, se implementará, a partir de 2018, lo acordado por la Comisión Bilateral de Capacitación para Vigilantes de Áreas Comunes, instaurada en septiembre de 2017.

DECIMOSEGUNDO.- La CMPCA participará en la realización de aquellas acciones que ayuden a resolver, prevenir y/o disminuir riesgos de trabajo, con la impartición de cursos en temáticas específicas que se encuentren dentro de su ámbito de competencia. Lo anterior basado en el reconocimiento que la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo hará en las Entidades y/o Dependencias tal como lo señala el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, para prevenir eficazmente las enfermedades y los accidentes de trabajo.

DECIMOTERCERO.- La CMPCA enviará por escrito y por correo electrónico el PAC 2018 a los representantes de las SMCA, quienes deberán acusar de recibo. Ambas representaciones deberán difundirlo para conocimiento de los trabajadores de las Entidades y Dependencias universitarias.

DECIMOCUARTO.- La CMPCA publicará el presente Programa y el Calendario de Cursos de **2018** en la Gaceta UNAM, los días **8 y 11 de enero de 2018**.

DECIMOQUINTO.- LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS INICIARÁ EL 19 DE FEBRERO DE 2018.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El PAC 2018, entrará en vigor en las fechas previstas en el mismo, una vez suscrito por las partes que en él intervienen.

SEGUNDO.- Los casos o situaciones no previstas en el PAC 2018, serán revisados conforme al Plan de Capacitación y Adiestramiento y al CCT para el Personal Administrativo de Base vigente, mediante acuerdo bilateral de la CMPCA, en el marco de sus atribuciones.

TERCERO.- Ambas representaciones de la CMPCA difundirán ampliamente, por los medios más eficaces, impresos y/o electrónicos, los procedimientos a seguir, para que las Entidades y/o Dependencias universitarias conozcan el PAC 2018, a nivel central y, en su caso, estén en condiciones de operar formalmente el Esquema Desconcentrado de Capacitación.

CUARTO. - La CMPCA realizará en enero de 2018, dos reuniones en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales de la DGPE, dirigidas a los representantes de las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento (SMCA), con el objeto de dar a conocer los criterios generales de inscripción del PAC 2018.

Respecto de los procedimientos establecidos en el presente acuerdo, en caso de duda, las SMCA y los trabajadores, podrán comunicarse con la CMPCA a los siguientes números telefónicos: 56 22 29 82, 56 22 29 83, 56 22 28 24 y 56 22 26 31, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

POR LA UNAM

Dr. Eduardo Trujillo Sánchez

Dr. Rubén Álvarez Venegas

Lic. Verónica Medel Martínez

POR EL STUNAM

TUM. Martín Godínez Piña

Lic. Rodolfo Cruz Terán

C. Margarita Herrera Díaz

PROMOCIÓN ESCALAFONARIA (Presencial)			ANALISTA, TÉCNICO Y JEFATURAS			SECRETARIO		
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO
ALMACENISTA	AGO 27 AL 23 DE NOV	9 A 11	BASES DE DATOS EN EXCEL	JUN 13 AL 27	9 A 11	TÉCNICAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO SECRETARIAL	AGO 6 AL 20	13 A 15
ANALISTA	FEB 26 AL 13 DE JUN	9 A 11	AUXILIAR DE INTENDENCIA			ELABORACION DE DOC. OFICIALES CON HERRAMIENTAS DE WORD	SEP 24 AL 8 DE OCT	13 A 15
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	JUL 31 AL 4 DE DIC	11 A 13	CURSO BÁSICO DE LIMPIEZA	MAY 22 AL 3 DE JUN	11 A 13	AGENDA ELECTRÓNICA (OUTLOOK)	NOV 5 AL 20	9 A 11
AUXILIAR DE LABORATORIO (NED)*	JUL 24 AL 15 DE OCT	9 A 12		JUN 12 AL 26	17 A 19	MECANOGRAFÍA AVANZADA	ABR 30 AL 17 DE MAY	13 A 15
BIBLIOTECARIO	MAR 9 AL 29 DE MAY	9 A 12		OCT 8 AL 23	11 A 13	ORIENTACION Y ATENCION AL PÚBLICO	OCT 6 AL 23	9 A 11
JARDINERO	JUL 30 AL 5 DE OCT	15 A 18	LIMPIEZA PROFUNDA	ABR 23 AL 8 DE MAY	17 A 19	VIGILANTE, VIGILANTE RADIOOPERADOR, VIGILANTE OPERADOR DE UNIDAD MÓVIL Y JEFE DE SERVICIO		
JEFE ADMINISTRATIVO	ABR 2 AL 28 DE JUN	17 A 19		JUL 24 AL 7 DE AGO	13 A 15			
JEFE DE LABORATORIO (NED)*	ABR 4 AL 20 DE JUN	9 A 12		SEP 10 AL 24	13 A 15			
JEFE DE OFICINA	MAR 7 AL 13 DE AGO	17 A 19	AUXILIAR DE LABORATORIO					
	AGO 20 AL 16 DE NOV	9 A 11	CURSO	PERIODO	HORARIO	ACTIVIDADES BÁSICAS FRENTE A LAS CONTINGENCIAS	FEB 26 AL 13 DE MAR	9 A 11
JEFE DE SECCIÓN	ABR 3 AL 28 DE JUN	17 A 19	MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	JUN 11 AL 20	12 A 15	FUNCIÓNES DEL VIGILANTE	AGO 10 AL 27	17 A 19
	JUL 24 AL 16 DE OCT	11 A 13		JULIO 23 AL 1 DE AGO	9 A 12	MARCO JURÍDICO	SEP 10 AL 24	9 A 11
	FEB 26 AL 13 DE JUN	13 A 15	MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO (NED)*	JUN 4 AL 13	12 A 15		JUN 11 AL 25	11 A 13
JEFE DE SERVICIO	AGO 7 AL 27 DE NOV	17 A 19		SEP 3 AL 12	12 A 15	DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	OCT 6 AL 23	17 A 19
	MAR 5 AL 26 DE AGO	9 A 12	BIBLIOTECARIO			RELACIONES ASERTIVAS CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	MAY 14 AL 28	17 A 19
	AGO 13 AL 27 DE NOV	12 A 15	CURSO	PERIODO	HORARIO		OCT 1 AL 15	9 A 11
LABORATORISTA (NED)*	JUL 23 AL 2 DE OCT	15 A 17	LA AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO BIBLIOTECARIO	ABR 16 AL 20	9 A 13	ELABORACION DE BITACORAS (REPORTES)	FEB 19 AL 5 DE MAR	13 A 15
	MAR 5 AL 18 DE SEP	9 A 13		JUL 30 AL 3 DE AGO	15 A 19	MANEJO DE CONFLICTOS	JUL 30 AL 13 DE AGO	9 A 11
	MAR 5 AL 18 DE SEP	13 A 17	ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS EN LA ESTANTERÍA	MAY 21 AL 25	9 A 13		AGO 20 AL 4 DE SEP	17 A 19
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIO			SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE CALIDAD	MAY 21 AL 25	15 A 19		MAY 26 AL 11 DE JUN	11 A 13
	MAY 18 AL 8 DE NOV	12 A 16	LOS REPORTES DE ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS	MAY 28 AL 1 DE JUN	9 A 13	ARCHIVISTA, OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIO, SECRETARIO BILINGÜE, OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES, JEFE DE SERVICIO, SECCIÓN, OFICINA, ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA; ANALISTA Y TÉCNICO		
	MAY 18 AL 8 DE NOV	16 A 20	LAS LISTAS BIBLIOGRÁFICAS	ABR 23 AL 27	9 A 13	CURSO	PERIODO	HORARIO
OFICIAL DE TRANSPORTE	MAY 2 AL 6 DE AGO	13 A 15		ABR 9 AL 20	9 A 11		FEB 26 AL 13 DE MAR	11 A 13
OFICIAL DE TRANSPORTE	AGO 20 AL 30 DE OCT	16 A 19	PROACTIVIDAD EN LAS BIBLIOTECAS	MAY 14 AL 28	17 A 19	ORGANIZACION DE ARCHIVOS	MAY 26 AL 11 DE JUN	17 A 19
OFICINISTA DE SERVICIOS ESCOLARES	FEB 22 AL 30 DE JUL	17 A 20		AGO 28 AL 10 DE SEP	17 A 19		AGO 13 AL 28	11 A 13
	MAR 7 AL 20 DE JUN	11 A 13	INTERNET PARA BIBLIOTECARIOS	ABR 2 AL 6	9 A 13		OCT 22 AL 7 DE NOV	17 A 19
TÉCNICO	JUN 27 AL 20 DE NOV	17 A 19		MAY 26 AL 1 DE JUN	15 A 19		NOV 5 AL 20	11 A 13
	ABR 3 AL 6 DE JUN	13 A 15	EL CUIDADO DEL LIBRO	ABR 9 AL 13	9 A 13	OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OFICIAL ADMINISTRATIVO, ARCHIVISTA Y		
VIGILANTE	JUL 27 AL 27 DE SEP	9 A 11	ORIENTACIÓN A USUARIOS	OCT 22 AL 26	9 A 13	CURSO	PERIODO	HORARIO
	OCT 3 AL 7 DE DIC	17 A 19	RESILIENCIA EN LAS BIBLIOTECAS	MAR 5 AL 20	13 A 15		JUN 11 AL 25	11 A 13
				JUN 11 AL 22	9 A 11	GESTOR ADMINISTRATIVO		
				OCT 15 AL 26	9 A 11	CURSO	PERIODO	HORARIO
				ABR 2 AL 6	15 A 19		JUL 24 AL 7 DE AGO	11 A 13
				OCT 15 AL 19	9 A 13	TODOS LOS PUESTOS		
PROMOCIÓN ESCALAFONARIA (Por Videoconferencia) A petición de las SMCA			LABORATORIO, OFICINA, SECCIÓN, SERVICIO Y DE TALLER			CURSO	PERIODO	HORARIO
JEFE DE SECCIÓN	SEP 3 AL 30 DE NOV	17 A 19	CURSO	PERIODO	HORARIO		MAR 5 AL 21	9 A 11
PROMOCIÓN ESCALAFONARIA (En línea) A petición de las SMCA			COMUNICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE GRUPO	ABR 30 AL 17 DE MAY	9 A 11	ATENCIÓN, IMAGEN Y CALIDAD EN EL SERVICIO	MAY 7 AL 23	11 A 13
TÉCNICO	Segundo semestre, fecha por confirmar		ELABORACION DE REPORTE DE ACTIVIDADES	AGO 6 AL 20	17 A 19		AGO 6 AL 20	17 A 19
			SUPERVISION Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	AGO 20 AL 4 DE SEP	13 A 15		SEP 3 AL 17	9 A 11
			TÉCNICAS PARA UN LIDERAZGO EFECTIVO	NOV 5 AL 20	13 A 15		SEP 24 AL 8 DE OCT	13 A 15
ACTUALIZACIÓN Temas Presenciales (Lunes a Viernes)			TALLERES DE ACTUALIZACIÓN PARA JEFATURAS JEFE: ADMINISTRATIVO, BIBLIOTECA, LABORATORIO, OFICINA, SECCIÓN, SERVICIO Y DE			ORTOGRAFIA: CLASIFICACIÓN DE PALABRAS	FEB 22 AL 9 DE MAR	13 A 15
DURACIÓN: 20 HORAS			CURSO	PERIODO	HORARIO	REDACCIÓN: EL PROCESO DE LA ESCRITURA	SEP 24 AL 8 DE OCT	13 A 15
ALMACENISTA			JEFES DE OFICINA, SECCIÓN Y ADMINISTRATIVO	MAY 7 AL 23	13 A 15		ABR 9 AL 23	17 A 19
CURSO	PERIODO	HORARIO	JEFES DE SERVICIO Y TALLER	JUL 23 AL 6 DE AGO	17 A 19		AGO 14 AL 28	9 A 11
HOJA DE CALCULO PARA ALMACENISTA	JUL 30 AL 13 DE AGO	9 A 11	JEFES DE LABORATORIO Y BIBLIOTECA	NOV 5 AL 20	11 A 13		FEB 19 AL 5 DE MAR	9 A 11
AUXILIAR DE CONTABILIDAD			LABORATORISTA			DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	MAY 2 AL 18	11 A 13
CURSO	PERIODO	HORARIO	CURSO	PERIODO	HORARIO		JUN 12 AL 26	17 A 19
HERRAMIENTAS DE APOYO PARA EL AUXILIAR DE	MAY 14 AL 29	13 A 15	ETIQUETADO Y ALMACENAMIENTO DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL (NED)*	JUN 20 AL 29	9 A 12		AGO 27 AL 10 DE SEP	17 A 19
			PREPARACIÓN DE SOLUCIONES (NED)*	AGO 6 AL 15	12 A 15	PROACTIVIDAD LABORAL	OCT 9 AL 24	13 A 15
				JUL 23 AL 1 DE AGO	12 A 15		MAY 28 AL 11 DE JUN	13 A 15
							SEP 17 AL 1 DE OCT	17 A 19

★ NOVEDAD 2018

* (NED) Nueva Estrategia Didáctica 2018



RAMA OBRERA Y ESPECIALIZADA OBRERA			CÓMPUTO PRESENCIAL (Lunes a Viernes)		CÓMPUTO (Sábados)		EXCEL 3		
PINTORES, OFICIALES PINTORES Y TÉCNICO (Adscrito al Área de Mantenimiento)			DURACIÓN: 30 HORAS		DURACIÓN: 30 HORAS		PERIODO	HORARIO	
CURSO	PERIODO	HORARIO	INTRODUCCIÓN AL CÓMPUTO		PERIODO	HORARIO	FEB 23 AL 16 DE MAR	ABIERTO	
IMPERMEABILIZACIÓN	MAY 21 AL 28	9 A 13	PERIODO	HORARIO	FEB 24 AL 12 DE MAY	9 A 12	ABR 23 AL 16 DE MAY	ABIERTO	
CARPINTERO, OFICIAL CARPINTERO, ALBAÑIL, OFICIAL ALBAÑIL Y TÉCNICO (Adscrito al Área de Mantenimiento)			FEB 19 AL 13 DE MAR	13 A 15	MAR 3 AL 19 DE MAY	9 A 12	JUN 11 AL 29	ABIERTO	
CURSO	PERIODO	HORARIO	ABR 2 AL 23	11 A 13	JUL 28 AL 5 DE OCT	9 A 12	AGO 5 AL 27	ABIERTO	
CARPINTERÍA (ENSAMBLÉS)	JUL 30 AL 6 DE AGO	9 A 13	ABR 23 AL 17 DE MAY	17 A 19	JUL 28 AL 6 DE OCT	12 A 15	SEP 10 AL 26	ABIERTO	
PLOMERO, OFICIAL PLOMERO Y TÉCNICO (Adscrito al Área de Mantenimiento)			MAY 7 AL 30	13 A 15	WORD 1		WORD 3		
CURSO	PERIODO	HORARIO	JUN 4 AL 26	17 A 19	PERIODO	HORARIO	PERIODO	HORARIO	
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	SEP 17 AL 24	9 A 13	JUL 24 AL 14 DE AGO	9 A 11	MAR 24 AL 9 DE JUN	9 A 12	ABR 2 AL 20	ABIERTO	
ACTUALIZACIÓN (Por Videoconferencia) TODOS LOS PUESTOS			AGO 20 AL 11 DE SEP	17 A 19	28 DE JUL AL 6 DE OCT	12 A 15	MAY 21 AL 8 DE JUN	ABIERTO	
CURSO	PERIODO	HORARIO	SEP 25 AL 17 DE OCT	11 A 13	EXCEL 1		JUN 11 AL 29	ABIERTO	
PRODUCTIVIDAD LABORAL	NOV 26 AL 30	11 A 14	OCT 23 AL 15 DE NOV	17 A 19	PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	
ORGULLOSAMENTE UNAM	JUN 18 AL 22	11 A 14	OCT 29 AL 22 DE NOV	17 A 19	CÓMPUTO (En Línea)		OCT 1 AL 22	ABIERTO	
ATENCIÓN, IMAGEN Y CALIDAD EN EL SERVICIO	FEB 25 AL 2 DE MAR	11 A 14	PERIODO	HORARIO	DURACIÓN: 30 HORAS	PERIODO	HORARIO	OCT 22 AL 13 DE NOV	
VIGILANTE, V. RADIOOPERADOR, V. OPERADOR UNIDAD MÓVIL Y JEFE DE SERV. (VIGILANCIA)	SEP 10 AL 14	11 A 14	ABR 2 AL 23	17 A 19	WORD 1	PERIODO	HORARIO	OFFICE INTEGRADO	
ACTIVIDADES BÁSICAS FRENTE A LAS CONTINGENCIAS	AGO 6 AL 10	15 A 19	ABR 30 AL 24 DE MAYO	9 A 11	PERIODO	HORARIO	PERIODO	HORARIO	
CATEGORÍAS ESPECÍFICAS			JUN 5 AL 26	15 A 15	ABR 20 AL 13 DE MAR	ABIERTO	MAY 7 AL 29	ABIERTO	
ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	MAR 12 AL 16	11 A 14	AGO 5 AL 28	11 A 13	ABR 2 AL 20	ABIERTO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	
ACTUALIZACIÓN (En Línea) TODAS LAS JEFATURAS			OCT 2 AL 24	17 A 19	MAY 21 AL 8 DE JUN	ABIERTO	OCT 30 AL 22 DE NOV	ABIERTO	
CURSO	PERIODO	HORARIO	EXCEL 1		AGO 5 AL 27	ABIERTO	DESARROLLO HUMANO Y SUPERACIÓN PERSONAL (Lunes a Viernes) DURACIÓN: 20 Y 40 HORAS		
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	ABR 2 AL 20	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	SEP 3 AL 21	ABIERTO	CURSO	PERIODO	HORARIO
ANALISTAS, TÉCNICOS Y JEFATURAS	AGO 6 AL 27	ABIERTO	ABR 2 AL 23	17 A 19	OCT 1 AL 22	ABIERTO	MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 1 (40 HORAS)	SEP 10 AL 5	15 A 18
	MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	ABIERTO	MAY 7 AL 30	17 A 19	FEB 25 AL 20 DE MAR	ABIERTO	MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 2 (40 HORAS)	SEP 27 AL 25	15 A 18
HERRAMIENTAS PARA LA OBTENCIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE INF.	OCT 1 AL 22	ABIERTO	JUN 5 AL 26	17 A 19	ABR 23 AL 16 DE MAY	ABIERTO	MECANOGRAFÍA EN COMPUTADORA NIVEL 3 (40 HORAS)	OCT 17 AL 15	15 A 18
	TRABAJO EN EQUIPO CON ENFOQUE A LA CALIDAD	ABIERTO	AGO 2 AL 23	11 A 13	JUN 11 AL 29	ABIERTO	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	DE NOV	15 A 18
ASERTIVIDAD COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN	OCT 15 AL 6 DE NOV	ABIERTO	SEP 17 AL 8 DE OCT	17 A 19	SEP 24 AL 15 DE OCT	ABIERTO	ALTERACIONES DE LA MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA	ABR 2 AL 13	15 A 18
	EL CAMBIO UNA MANERA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y LABORAL	ABIERTO	OCT 15 AL 7 DE NOV	9 A 11	JUN 11 AL 29	ABIERTO	GIMNASIA CEREBRAL	SEP 10 AL 21	16 A 18
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	MAR 5 AL 3 DE ABR	ABIERTO	WORD 2		ABR 23 AL 16 DE MAY	ABIERTO	ACTITUD Y TRABAJO EN EQUIPO	MAR 5 AL 20	16 A 18
	OCT 1 AL 22	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	JUL 23 AL 10 DE AGO	ABIERTO	APRENDIZAJE ACCELERADO	OCT 1 AL 15	16 A 18
BIBLIOTECARIOS	OCT 15 AL 26	10 A 12	MAY 7 AL 30	11 A 13	SEP 24 AL 15 DE OCT	ABIERTO	COMUNICACIÓN ASERTIVA	JUN 11 AL 22	15 A 18
	ORDENACIÓN TOPOGRÁFICA DE LOS LIBROS EN LA ESTANTERÍA	10 A 12	JUL 23 AL 13 DE AGO	17 A 19	OCT 29 AL 21 DE NOV	ABIERTO	CONTROL Y MANEJO DEL ESTRÉS	OCT 29 AL 13 DE NOV	15 A 18
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE CALIDAD	ABR 9 AL 20	10 A 12	OCT 15 AL 7 DE NOV	11 A 13	EXCEL 1		RECURSOS HUMANOS	JUL 30 AL 10 DE ABO	16 A 18
	INTERNET PARA BIBLIOTECARIOS	10 A 12	EXCEL 2		PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (IMPERMEABILIZACIÓN)	OCT 15 AL 26	16 A 18
NOVEDAD 2018			PERIODO	HORARIO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	MAY 7 AL 22	15 A 18
			ABR 9 AL 30	11 A 13	MAY 21 AL 8 DE JUN	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	MAY 7 AL 14	9 A 13
			JUN 4 AL 25	9 A 11	JUL 23 AL 10 DE ABO	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	AGO 6 AL 10	9 A 13
			SEP 3 AL 24	11 A 13	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	AGO 20 AL 27	9 A 13
			OCT 8 AL 30	9 A 11	SEP 24 AL 15 DE OCT	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 8 AL 15	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		OCT 22 AL 13 DE NOV	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 18 AL 1 DE JUN	17 A 19	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			04 DE SEP AL 11 DE OCT	9 A 11	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			INTERNET Y PREPARACIÓN PARA TOMAR CURSOS EN LÍNEA		MAY 21 AL 8 DE JUN	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	JUL 23 AL 10 DE ABO	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			ABR 9 AL 23	13 A 15	SEP 24 AL 15 DE OCT	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 7 AL 23	9 A 11	NOV 5 AL 26	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			JUL 23 AL 6 DE ABO	17 A 19	ACCESS BÁSICO		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			ACCESS BÁSICO		PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	MAY 21 AL 8 DE JUN	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 7 AL 30	11 A 13	AGO 14 AL 4 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 3 AL 24	17 A 19	OCT 8 AL 29	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			AGENDA ELECTRÓNICA (OUTLOOK)		AGENDA ELECTRÓNICA (OUTLOOK)		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 4 AL 18	9 A 11	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			POWERPOINT (20 Horas)		JUN 4 AL 22	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			PERIODO	HORARIO	AGO 27 AL 14 DE SEP	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			MAY 14 AL 4 DE JUN	ABIERTO	EXCEL 2		RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			SEP 10 AL 28	ABIERTO	PERIODO	HORARIO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9 A 13
			NOV 14 AL 4 DE DIC	ABIERTO	ABR 2 AL 20	ABIERTO	RECURSOS HUMANOS (PROMOCIÓN PARA SECRETARIO)	OCT 29 AL 6 DE NOV	9

MICROCURSOS SABATINOS 2018 DE 9:00 A 12:00 HRS.

MICROCURSOS	PERIODO	MICROCURSOS	PERIODO
ANSIEDAD Y ESTRÉS: FACTORES QUE AFECTAN LA VIDA	3 DE MARZO	MIS IMPULSOS, LA BASE DE MIS PROBLEMAS	26 DE MAYO
	11 DE AGOSTO		6 DE OCTUBRE
CALIDAD DE VIDA CON SUPERACIÓN PERSONAL Y AUTOESTIMA	3 DE MARZO	INTRODUCCIÓN A LA BUENA ALIMENTACIÓN	12 DE MAYO
	11 DE AGOSTO		6 DE OCTUBRE
CUENTA HASTA DIEZ: APRENDIENDO A RELAJARME	19 DE MAYO	DEFINIENDO MI PLAN DE ALIMENTACIÓN	17 DE MARZO
	8 DE SEPTIEMBRE		28 DE JULIO
¿QUIÉN SOY? ¿QUÉ DERECHOS TENGO? ¿CUÁLES SON MIS NECESIDADES?	19 DE MAYO	ENERGÍAS RENOVABLES	27 DE OCTUBRE
	8 DE SEPTIEMBRE	MANEJO RESPONSABLE DEL AGUA	17 DE MARZO
TÉCNICAS PARA LLEVAR UNA VIDA FÍSICA Y MENTALMENTE SANA	14 DE ABRIL	RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS	12 DE MAYO
	18 DE AGOSTO	RESILIENCIA: DESASTRES NATURALES, RETOS EMOCIONALES ★	21 DE ABRIL
22 DE SEPTIEMBRE	26 DE MAYO		
29 DE SEPTIEMBRE	4 DE AGOSTO		
EL DERECHO DE EXPRESARME CON LIBERTAD	14 DE ABRIL	LEER COMPRENDIENDO ★	1° DE SEPTIEMBRE
	18 DE AGOSTO		4 DE AGOSTO
¿QUÉ QUIERO CAMBIAR DE MI VIDA?	28 DE ABRIL	¿POR QUÉ HACEMOS LAS COSAS?	21 DE ABRIL
	29 DE SEPTIEMBRE		1° DE SEPTIEMBRE
★ NOVEDAD 2018			

MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PUBLICADOS EL 3 DE AGOSTO DE 2015.

Se modifican las fracciones II y III del numeral 7; la fracción II del numeral 8; y la fracción III del numeral 19 de los *Lineamientos para regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México* publicados en la *Gaceta UNAM* del 3 de agosto de 2015, para quedar como sigue:

“CAPÍTULO II

DE LOS ALUMNOS DE LA UNAM EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL

7. Los requisitos generales que debe cumplir el alumno para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil nivel licenciatura de la UNAM son los siguientes:

- I. ...
- II. Tener promedio general mínimo de 8.5;
- III. Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular (excepto en la modalidad de participación en foros);
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...

8. Los alumnos que participen en las convocatorias emitidas por otras instituciones u organismos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. ...

II. Tener el promedio general que la convocatoria señale. En el caso de que este no se establezca, deberán tener promedio general mínimo de 8.5

...

CAPÍTULO III

DE LOS ESTUDIANTES EN MOVILIDAD EN LA UNAM

19. Los requisitos generales que deben cumplir los estudiantes interesados en realizar movilidad estudiantil en la UNAM son los siguientes:

- I. ...
- II. ...
- III. Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular en el que esté inscrito en su IES de origen;
- IV. ...
- V. ...”

TRANSITORIOS

Primero.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 11 de enero de 2018.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA

Campeonato Nacional

Oro y plata en nado sincronizado varonil

Alberto Heredia estudia una maestría en la Facultad de Economía y es precursor de nado sincronizado varonil. Ya dejó constancia de su talento al ganar un par de medallas en el Campeonato Nacional.

Antes de brillar en la alberca, el también egresado de Ciencias encontró la inspiración en Arantxa González, de nado sincronizado, quien le llevó a probar suerte en una nueva disciplina.

“Me siento satisfecho de ser pionero en este deporte. Lo que se requiere simplemente es decisión, madurez y quitarse el miedo y los tabúes.

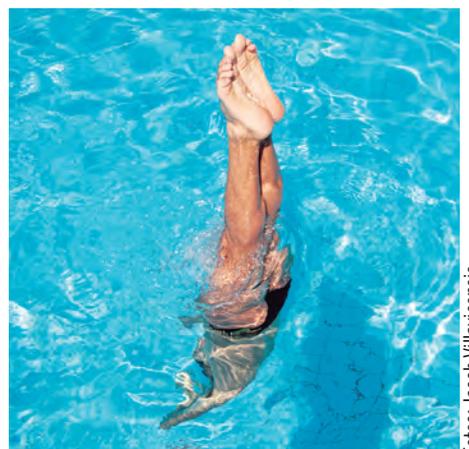
El esfuerzo fue coronado en Guadalajara, Jalisco, durante una competencia nacional avalada por la Federación Mexicana de Natación, donde ganó oro en la rutina libre y plata en figuras; aunque la verdadera recompensa llegó fuera del agua, con la seguridad personal a tope y el respeto de quienes le rodean.

Su mayor consejo hacia la comunidad universitaria es asumir riesgos, primer paso para una formación integral, que requiere de tiempo, organización y, sobre todo, confianza en busca de los sueños. Para Alberto, convertirse en un gran nadador no es cosa fácil, pero todo valdrá la pena cuando cumpla su principal anhelo: representar a México junto a Arantxa, también seleccionada nacional de origen auriazul. *g*

DANTE GARCÍA
(SERVICIO SOCIAL)



Alberto Heredia, alumno de Economía y precursor de la disciplina, la figura





Tiro y atletismo

Segunda edición de Laser Run en la UNAM

La segunda edición del Laser Run en la UNAM unió a las nuevas generaciones de deportistas con potencial para destacar internacionalmente. El evento se realizó en el Estadio Roberto Tapatío Méndez.

El certamen avalado por la Asociación de Pentatlón Moderno de esta casa de estudios fue abierto para toda la comunidad y acudieron exponentes destacados como Juan Luis Barrios, fondista mexicano con dos ciclos olímpicos: Beijing 2008 y Londres 2012.

El Laser Run es una competición combinada de atletismo y tiro, que incluye cuatro rondas con pistola láser cada 800 metros de carrera. La distancia en cada uno de los disparos es de 10 metros. Los atletas tienen que hacer blanco cinco veces antes de empezar la carrera y en total se recorren tres mil 200 metros en los que se debe acertar en 20 ocasiones.

Entre los participantes estuvieron los integrantes de la asociación auriazul de la especialidad: Nathalie Belén e Ingrid Romero Ruiz, Rodrigo Adair Galván Meza, Miguel Ángel Rincón Rico, así como Melissa Mireles Rendón, la

atleta puma mejor ubicada en el *ranking* mundial de la especialidad y quien llegó a este certamen ya clasificada a los Juegos Olímpicos de la Juventud de Buenos Aires 2018, logro conseguido al

imponerse en el Panamericano de 2017 como parte del representativo mexicano de pentatlón moderno.

“Al final siempre te enamoras de este deporte, así que yo los invito a formar parte del equipo de la UNAM, porque aprendes muchas cosas importantes para el desarrollo de una persona”, agregó Melissa, quien finalizó con 441 puntos.

Mediante estos eventos, la Asociación de Pentatlón Moderno de la UNAM busca promover la práctica de esta disciplina entre su comunidad. *g*

DANTE GARCÍA
(SERVICIO SOCIAL)





▲ **Laura Verónica Orozco Rodríguez**, funcionaria de la Facultad de Filosofía y Letras. *Prometeo, testigo mudo del año que comienza.*



Alexandra Sosa García, estudiante de la Prepa 2. *Ocho conejo de Federico Silva.* ▲



Jorge Luis Alatorre Olivares, estudiante de la Prepa 2. *Una cascarita.* ▲

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 15 000 ejemplares.

Número 4,930



tv.unam

tv.unam.mx



TVUNAM

@tvunam

TVUNAMoficial

MIRA... ESTAMOS DE REGRESO



#PrendeTVUNAM

· IZZI · TOTAL PLAY | CANAL 20 · TELEVISIÓN ABIERTA | CANAL 20.1 · AXTEL TV · DISH · SKY · MEGACABLE | CANAL 120

